



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 37 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2022

**VISTO:** El Informe N° 057-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 2103941 y Reg. Exp. N° 1572971, Informe N° 053-2022/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, Acta N°002-2022-CSST y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a la ARS-CoV-2 (Covid-19) y demás documentación adjunta en un total de 82 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la enfermedad ocasionada por el COVID-19, fue reportada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, para luego extenderse rápidamente siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo de 2020 se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, señalando en sus considerandos que es responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas, habiéndose prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA, Decreto Supremo N° 031-2020-SA por un plazo de 90 días calendario, a partir del 7 de diciembre de 2020; Decreto Supremo N° 009-2021-SA, Decreto Supremo N° 025-2021-SA, Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, Decreto Supremo N° 152-2021-PCM y Decreto Supremo N° 167-2021-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1275-2027/MINSA, de fecha 01 de diciembre de 2021, se aprueba la Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2; que tiene por finalidad contribuir a la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19, en el ámbito laboral implementando y manteniendo las disposiciones generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición;

Que, en ese mismo sentido el numeral 7.3 de la referida Directiva, señala: “Los titulares o responsables de la conducción o administración de las entidades públicas y privadas comprendidas en el ámbito de aplicación, en su condición de empleadores son responsables de aplicar, en lo que les corresponda, la presente Directiva Administrativa en los trabajadores a su cargo, bajo responsabilidad”;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 31 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2022

Que, el numeral 6.1, contempla en su literal d) de la citada Directiva Administrativa señala: "(...) En todo centro laboral, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Trabajo, se deberá elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su recepción. De contar con un "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el Trabajo" aprobado por el Comité y Seguridad de Salud en el Trabajo de cada centro laboral y registrado ante el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), el mismo debe adecuarse a las disposiciones de presente Directiva Administrativa";

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, según el Principio de Prevención previsto en el artículo I del Título Preliminar de la precitada Ley, el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, en cumplimiento de lo señalado con fecha 11 de enero del 2022, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional de Huancavelica- Sede Central, con el objetivo de evaluar y aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de Salud de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a la SRP-COV-2 (COVID-19)", el cual fue sustentado por el Medico Cirujano Jaime Alva Santos integrante del Equipo de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica, para luego ser aprobada por mayoría de votos y en señal de conformidad se suscribe el Acta N°002-2022-CSST;

Que, mediante Informe N°053-2022/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, de fecha 14 de enero de 2022, suscrita por el CPC. Cirilo Taípe Choque- Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se oficialice mediante acto resolutivo el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", conforme al Acta N°002-2022-CSST;

Que, estando al sustento expuesto resulta pertinente aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo";

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR**, la Actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a la SARS-CoV-2 (COVID-19)", aprobada por el Comité de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 31 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2022

Seguridad y Salud en el trabajo del Gobierno Regional de Huancavelica mediante Acta N°002-2022-CSST, de fecha 11 de enero de 2022, documento que, en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el registro de la actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a la SARS-CoV-2 (COVID-19)", en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Héctor J. Riveros Carhuapoma*  
Abog. Héctor J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/gem



# ACTUALIZACIÓN

---

---

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL  
DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA  
SARS-CoV-2 (Covid-19)**

---

**ENERO - 2022**

## ÍNDICE

I.	DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA .....	3
II.	DATOS DE LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA .....	3
III.	<i>DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES</i> .....	3
IV.	INTRODUCCIÓN .....	4
V.	OBJETIVOS .....	4
VI.	FINALIDAD .....	5
VII.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
VIII.	BASE LEGAL.....	5
IX.	DISPOSICIONES GENERALES.....	8
X.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	18
XI.	ATENCIONES DE TRABAJADORES DE LA SALUD.....	33
XII.	RECOMENDACIONES.....	33
XIII.	ACCIONES ADICIONALES .....	33
XIV.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	34
XV.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	36
XVI.	PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO (FLUJOGRAMA).....	38
XVII.	ANEXOS: .....	38



#### IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. El COVID-19 se extendió rápidamente, reportándose el 6 de marzo del 2020 el primer caso de infección por coronavirus en el Perú y declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Ante este panorama, se tomaron medidas de vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (detección de antígenos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.



Hasta la fecha se ha confirmado la identificación de diversas variantes del virus SARS-CoV-2 en nuestro país (alfa, beta, gamma, delta, lambda, kappa, mu, etc.); por lo que, resulta necesario que se siga garantizando la protección de la vida y la salud de las personas. En la Región Huancavelica ya se han identificado variantes como la delta y el variante mu.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo. Para efectos del presente documento entiéndase a trabajador como la persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma.

#### V. OBJETIVOS

##### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a SARS- CoV2-19 (COVID-19).

##### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- ✓ Establecer las disposiciones para el regreso y reincorporación al trabajo en el Gobierno Regional de Huancavelica, en el contexto de la Pandemia de la Covid-19
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2 en los trabajadores

**I. DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA**

- NOMBRE : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
- RUC : 20486020882
- DIRECCIÓN : JIRÓN TORRE TAGLE N° 336
- REGION : HUANCAMELICA
- PROVINCIA : HUANCAMELICA
- DISTRITO : HUANCAMELICA

**II. DATOS DE LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

- Jr. Torre Tagle No 336, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Torre Tagle No 343, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Antonio Raymondi S/N, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Victoria Garma No 480, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Victoria Garma N° 379, Huancavelica – Huancavelica
- Mercado de Abastos, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Nicolas de Piérola cuadra 5 – Mercado, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Nicolás de Piérola N° 560, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Nicolás de Piérola N° 027, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Inca Roca N° 479 - Barrio de San Cristóbal, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Francisco de Angulo N° 410 - Santa Ana, Huancavelica – Huancavelica
- Jr. Francisco de Angulo N° 404 - Santa Ana, Huancavelica – Huancavelica
- Av. Ernesto Morales s/n, Huancavelica – Huancavelica.

**III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

Las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales.

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DNI
JAIME FREDY ALVA SANTOS	MÉDICO OCUPACIONAL	44878772
*	ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL I	
GUSTAVO ORÉ RUIZ	ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL II	46639138
VÍCTOR HUGO CÁRDENAS ALMONACID	PSICÓLOGO DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	43427117
MARITZA ANDREA ESCOBAR CLEMENTE	TÉCNICA ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL I	43862237
OLIVIA REGINA LUJÁN GÁLVEZ	TÉCNICA ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL II	46008832

*\* Plaza vacante por contratar.*

del Gobierno Regional de Huancavelica.

**VI. FINALIDAD**

Contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el Gobierno Regional de Huancavelica, implementando y manteniendo lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la Covid-19.

**VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN**



**7.1** El presente documento es de alcance a todos los trabajadores que prestan servicios de manera presencial y en trabajo remoto en las sedes administrativas (sede central del Gobierno Regional de Huancavelica).

**7.2** El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo actualizado, contó con la participación del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores y el Servicio de Salud Ocupacional, con el conocimiento, participación, estudio, análisis, evaluación y finalmente aprobación de su contenido por el CSST (Art. 75° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) antes de su verificación y autorización por la parte de la Gerencia General Regional (Art. 49° y otros: Deberes y Obligaciones del Empleador, de la misma Ley N° 29783).

**7.3** El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo ACTUALIZADO, entrará en vigencia una vez que haya sido verificado, autorizado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gerencia General Regional y registrado en el Ministerio de Salud.

**7.4** La vigencia del presente Plan está supeditado a la evolución de la pandemia, los criterios técnicos y básicamente normativos que el gobierno determine en la fecha propuesta para el reinicio de las operaciones.

**VIII. BASE LEGAL**

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Ley N°30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas electrónicas, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID- 19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del



COVID-19, y sus prórrogas.

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus prórrogas.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, artículo 8 se actualice a las personas en grupo de riesgo para COVID-19.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N°312-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad".
- Resolución Ministerial N°506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica.
- Resolución Ministerial N°545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de brotes, epidemias, y otros eventos de importancia para la salud pública".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 571-2014/MINSA, que modifica el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobado por Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 021-2016/MINSA, que aprueba el perfil de competencias del médico ocupacional.
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de use comunitario.
- Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 287-MINSA/2020/DGIESP, Directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19- SISCOVID-19).
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 244-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 096-MINSA/2020/DGIESP: "Directiva Sanitaria para el seguimiento clínico de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 263-2020/MINSA, que modifica la Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19 – SICCOVID-19), aprobado con la Resolución Ministerial N° 183-



2020/MINSA.

- Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA, que delega en el Instituto Nacional de Salud/CENSOPAS, la administración del Registro del Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, así como su fiscalización posterior.
- Resolución Ministerial N° 905-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 972-2020- MINSa, que establece los nuevos lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Decreto Supremo N°080-2020- PCM, que aprueban la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID19.
- Decreto Legislativo N°1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 458-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 293-MINSA/2020/DIGEP "Directiva Administrativa que Regula el Trabajo Remoto en Salud (TRS) para el personal de la salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales".
- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA, "Recomendaciones sobre el uso de escudos faciales en los Establecimientos de Salud y en la Comunidad en el Contextos de la Pandemia de COVID-19.
- Resolución De Presidencia Ejecutiva N° 000039-2020-SERVIR-PE. Que aprueba la "Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto"
- Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA, que deroga la R.M N° 239-2020- MINSa y sus modificatorias, Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
- Decreto Legislativo N°1499, Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/las trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Decreto Supremo N°008-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM.
- Decreto de urgencia N°055-2021. Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias que permitan el financiamiento de gastos para promover la dinamización de la economía y dicta otras disposiciones
- Ley 31246 que modifica la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.
- Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú
- Resolución Ministerial N° 938-2021-MINSA, que modifica el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 834-2021-MINSA
- Decreto Supremo N° 167-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de



Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 152-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR/PE, Guía operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por en Covid-19 versión 3.
- Directiva administrativa N°293-MINSA/2020/digep, Directiva Administrativa que regula el trabajo remoto en Salud (TRS) para el personal de la Salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.
- Resolución Ministerial N° 1218-2021-MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 178-MINSA-DGIESP-2021.
- Resolución Ministerial N° 1254-2021-MINSA, probar la Directiva Sanitaria N° 140-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Sanitaria que establece los procedimientos para la identificación, rastreo, seguimiento de contactos de personas con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19 y búsqueda activa de casos.
- Decreto Supremo N° 174-2021-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM, N° 152-2021-PCM y N° 167-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- Alerta epidemiológica AE-008-2021, riesgo de importación de casos de la nueva variante de preocupación ómicron (B.1.1.529)
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Decreto Supremo N°179-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Alerta Epidemiología AE-010-2021: Confirmación de casos de la variante de preocupación de SARS-COV-2 Ómicron en el Perú.
- Protocolo de aplicación de dosis de refuerzo para la aplicación contra la Covid-19.
- Decreto Supremo N°186-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- NTS N.º 179-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud: "Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización, aprobada por Resolución Ministerial N° 1366-2021-MINSA.

## IX. DISPOSICIONES GENERALES

### 9.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

#### 9.1.1 Aislamiento en el ámbito comunitario

Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica



aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupos de riesgo en la familia. Caso contrario se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento (CATS) o el que haga sus veces.

Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntoma del caso.

En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomó la muestra para el diagnóstico.



**9.1.2 Aislamiento hospitalario**

Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

**9.1.3 Alta de casos y conclusión de brotes:**

Transcurridos 14 días, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 3 días afebril y con mejoría de los síntomas). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.

Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de Covid-19 en dos periodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.

**9.1.4 Barrera física para el trabajo**

Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.

**9.1.5 Brote:** Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.

**9.1.6 Caso índice:** Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

**9.1.7 Caso primario:** Individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.

**9.1.8 Caso secundario:** Personas que se infectan a partir de casos primarios.

**9.1.9 Caso Sospechoso**

Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
  - Malestar general
  - Fiebre
  - Cefalea
  - Congestión nasal
  - Diarrea
  - Dificultad para respirar (señal de alarma)
  - Persona con inicio reciente de anosmia (Pérdida del olfato) o ageusia (perdida de gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual  $\geq 38^{\circ}\text{C}$ ; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).



#### 9.1.10 Caso Probable:

Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a) Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes criterios:
  - ✓ Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - ✓ Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - ✓ Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
  - ✓ Resonancia magnética

#### 9.1.11 Casos confirmados de COVID-19: toda persona que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- ✓ Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
- ✓ Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.
- ✓ Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

#### 9.1.12 Casos de infección asintomática de COVID-19:

Toda persona asintomática identificada a través de estrategias de búsqueda



activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-COV2 o presenta prueba antigénica positiva.

**9.1.13 Centro de Trabajo:**

Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral con la presencia de trabajadores, en el caso de nuestra entidad los diferentes locales donde funcionan los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

**9.1.14 Certificado de Aptitud para el retorno a labores presenciales:** Documento que emite el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo o servicio de salud ocupacional, que determina la capacidad para el retorno o reincorporación al trabajo presencial en el contexto de la emergencia sanitaria.

**9.1.15 Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC):**

Órgano encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.

**9.1.16 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud (CENSOPAS):**

Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS) encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas.

**9.1.17 Contacto directo:** Persona que desde dos días antes y hasta 14 días después de que el caso probable o confirmado de Covid-19 iniciara los síntomas, haya:

- a) Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de Covid-19, a menos de un metro de distancia durante más de 15 minutos.
- b) Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la Covid-19.
- c) Prestados cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la Covid-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- d) Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.

**9.1.18 Cuarentena:**

Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID- 19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la



probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

**9.1.19 Diagnostico sindrómico:** Diagnostico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.

**9.1.20 Empleador/a:**

Toda empresa o persona jurídica del sector público o privado, que emplea a uno o varios trabajadores.

**9.1.21 Distanciamiento físico:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de un metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.

**9.1.22 Equipos de Protección Personal (EPP):**

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).

**9.1.23 Evaluación del médico de la unidad de Seguridad y Salud en el trabajo para retorno al trabajo:** Procedimiento establecido por el médico del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo o servicio de Salud ocupacional, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico( Nivel de alerta, normativas vigentes y otros indicadores epidemiológicos) y las características de cada del trabajador según informes médicos que presente el trabajador para su evaluación que avalen sus factores de riesgo.

**9.1.24 Factores de Riesgo para Covid-19:**

Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la Covid-19, es identificada por el médico del servicio de Salud ocupacional o servicio de Seguridad y Salud en el trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador, deben ser consideradas las definiciones vigentes de la autoridad sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el centro nacional de epidemiología prevención y control de enfermedades (CDC).

La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, según la Normativa vigente, los factores de riesgo individuales asociado al desarrollo de complicaciones relacionadas a la Covid-19



son las siguientes:

- Cáncer
- Enfermedad renal crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica), fibrosis quística, fibrosis pulmonar, Hipertensión pulmonar, asma grave o no controlada.
- Afecciones cardiacas, tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de arterias coronarias o miocardiopatías.
- Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2
- Obesidad (IMC>30)
- Personas inmunodeprimidas por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticoides u otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplantes de órganos sólidos o células madres sanguíneas.
- Enfermedad cerebrovascular (Infarto o hemorragia cerebral)
- Hipertensión arterial
- Síndrome de Down
- Infección por HIV
- Gestantes y puérperas
- Edad: 60 años a más (Es un factor de riesgo independiente, se debe considerar que el riesgo aumenta a partir de los 40 años con cada quinquenio)



**9.1.25 Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19:**

Instrumento que se utilizara para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo. (Ver Anexo 4).

**9.1.26 Mascarilla quirúrgica descartable:**

Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad sanitaria nacional.

**9.1.27 Mascarillas faciales textiles de uso comunitario:**

Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el documento técnico: Lineamientos para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N°588-2021/MINSA, o la que haga sus veces. Solo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.

**9.1.28 Lugar de trabajo:** todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y



desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.

**9.1.29 Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:**  
Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio y seguridad en el trabajo, o el que haga sus veces y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.

**9.1.30 Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:**  
Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por el personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto de residuos bio contaminados.

- a) Detección de material genético del virus (Prueba molecular)
- b) Detección del virus como entidad individual mediante la detección de antígenos virales (Prueba Rápida de detección de antígeno del SARS-COV-2).

Según normas del Ministerio de Salud, la aplicación de pruebas de diagnóstico y para la vigilancia de la infección por SARS-CoV-2 se deben realizar a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con **Alto Riesgo**, la mismas que deberán ser gestionadas por la entidad. En ese sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica considerará el cuadro de **NIVEL DE RIESGO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19 DE ACUERDO CON EL PUESTO DE TRABAJO.**

Para trabajadores de puestos de Mediano y Bajo Riesgo, la aplicación de pruebas de diagnóstico y para la vigilancia de la infección por SARS-CoV-2 se realizarán únicamente para aquellos trabajadores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado, considerando, además, que la realización de las pruebas estará sujeta a la disponibilidad de este insumo en la entidad.

**a) Criterios Médicos para realizar pruebas de diagnóstico a trabajadores con distintos niveles de exposición a COVID-19:**

- Servidores con sintomatología respiratoria compatibles con la COVID-19.
- Contacto directo con persona diagnosticada como caso confirmado de COVID-19, según definición epidemiológica.

**No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.**

**b) Periodicidad de la aplicación de las pruebas de diagnóstico para COVID-19. Está establecida de la siguiente forma:**

- La toma de las pruebas diagnósticas para COVID- 19, se efectuará preferentemente de forma mensual, a los trabajadores de alto riesgo que realicen trabajo presencial o mixto. Para el personal de mediano y bajo



riesgo, las pruebas se realizarán de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.2.5, según normas del ministerio de salud.

- Los costos generados por la evaluación de la toma de pruebas diagnósticas para saber la condición de salud del trabajador son asumidos por el Gobierno Regional de Huancavelica.

#### 9.1.31 Profesional de la Salud:

Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al COVID-19, de acuerdo al Anexo 01 de la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA.

#### 9.1.32 Protector Respiratorio o Respirador Descartable:

Componente del EPP que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los trabajadores de la Gobierno Regional de Huancavelica en puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-COV-2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:

- a) N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes
- b) FFP2 (Europe EN 149-2001).

#### 9.1.33 Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19):

Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el plan, cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determinara la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-Cov2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de las y los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:


- a) **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- b) **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a



menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

- c) **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo Como es el caso del personal de Salud del Servicio de Salud Ocupacional Covid-19 del Gobierno Regional.
- d) **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación manual de muestras de casos sospechosos o confirmados).



	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO		
		Riesgo Alto de Exposición	Riesgo Mediano de Exposición	Riesgo Bajo de exposición
<b>Administrativo funcionario</b>	Gobernador		X	
	Vicegobernador		X	
	Secretario General		X	
	Gerentes			X
	Sub Gerentes, Directores Regionales		X	
	Otros funcionarios			X
<b>Administrativo Operativo</b>	Secretarias			X
	Auxiliares y Técnico Administrativos			X
	Técnico informático			X
	Digitador			X
	Otro personal Técnico o de apoyo		X	
<b>Especialistas y profesionales</b>	Especialistas			X
	Profesionales			X
	Ingenieros			X
	Analistas			X
	Asesores			X
	Otros profesionales			X

Conductor de Vehículo	Chofer			X
-----------------------	--------	--	--	---

**9.1.34 Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:**

Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el poder ejecutivo, Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades, las disposiciones establecidas en el numeral 11 del presente documento.

**9.1.35 Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto directo):**

Proceso de retorno al trabajo para trabajadores asintomáticos, que se realiza posterior a los 14 días, de acuerdo a la evaluación del médico ocupacional.

**9.1.36 Reincorporación al trabajo:**

Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado o declaró que tuvo la enfermedad por la COVID-19, está de alta por el médico tratante y el profesional del Servicio de Salud ocupacional determina su aptitud para su reincorporación además verifica que cuenta con las dosis completas de vacuna contra la Covid-19 según normativa vigente de inmunizaciones.

**9.1.37 Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:**

Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.

**9.1.38 Trabajador:**

Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, en este caso todo trabajador del Gobierno Regional de Huancavelica indistintamente de la modalidad de contratación.

**9.1.39 Tamizaje para la vigilancia de Salud de los trabajadores en emergencia:** Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el servicio de Salud Ocupacional. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.

**9.1.40 Trabajador vacunado:**

Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para Covid-19 establecido por el ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de



vacunación

**9.1.41 Vigilancia de riesgos y daños generados por Covid-19 en trabajadores a nivel nacional:**

Actividad operativa, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por Covid-19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y protección del medio ambiente para la salud (CENSOPAS) del instituto Nacional de Salud (INS), a través de los servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.

**X. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**10.1. DISPOSICIONES PRELIMINARES**

- a) El Gobierno Regional de Huancavelica garantizará un ambiente seguro de trabajo, verificando que todos los empleados estén debidamente vacunados para la COVID-19 primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.
- b) El Gobierno Regional de Huancavelica a través de Servicio de Salud Ocupacional garantizará la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores en el marco de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.
- c) C. El Gobierno Regional de Huancavelica garantiza la organización de un servicio de Salud Ocupacional, cuya finalidad es esencialmente preventiva, con sus profesionales de salud registrados de acuerdo con la normativa vigente y el anexo N° 1 de Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, aprobada por resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA.
- d) El Gobierno Regional de Huancavelica, a través del servicio de Salud Ocupacional actualizó el “plan para la vigilancia, prevención y control de la CCOVID-19 para el año 2022”, el mismo que fue remitido al comité de seguridad y salud en el trabajo, para su aprobación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de sus recepciones. De contar con un “plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” aprobado por el comité y seguridad de salud en el trabajo de cada centro laboral y registrado ante el centro nacional de salud ocupacional y protección del ambiente para la salud (CENSOPAS), el mismo debe adecuarse a las disposiciones de la presente directiva administrativa.
- e) El “plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” del Gobierno Regional Huancavelica incluye una guía breve de actividades que aseguren el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente documento.
- f) El “plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” debe especificar, entre otros: a) el número de trabajadores; b) la nómina de trabajadores según el riesgo de exposición al SARS-COV-2(Muy alto, alto, mediano o bajo); y, c) Las actividades de vigilancia, prevención y control por riesgo de exposición a SARS-COV-2. El anexo Contiene la estructura del mencionado plan.
- g) El titular del Gobierno Regional o quien la administra registrará la actualización del plan para la vigilancia, prevención y control de la covid-19(SICOVID-Empresas) o por correo remitido a [empresa@minsa.gob.pe](mailto:empresa@minsa.gob.pe), con ello declara a la autoridad nacional de salud, que conoce, y cumple con los lineamientos establecidos en la presente directiva administrativa, y que informa sobre el riesgo de exposición y vigilancia de salud de los trabajadores.
- h) Los planes para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo





registrados son proporcionados por CENSOPAS a las autoridades de fiscalización (SUSALUD, SUNAFIL, SERVIR, OEFA, gobiernos regionales, y otras entidades fiscalizadoras) para las acciones correspondientes.

- i) Todo centro de trabajo es fiscalizable y debe hacer llegar toda la documentación referida al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y al "plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo, si la autoridad encargada de la fiscalización (SUSALUD, SUNAFIL, SERVIR, OEFA, gobiernos regionales, y otras entidades fiscalizadoras) así lo requiere.

## 10.2. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO:

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado 7 disposiciones básicas mínimas de aplicación obligatoria por el empleador, basados en criterios técnicos y epidemiológicos.



### A. Disposición 1: ASEGURAR LA VENTILACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el Gobierno Regional de Huancavelica mediante las siguientes acciones:

Evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes de un centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, lo cual será evaluado por las entidades fiscalizadoras, a través de la medición de CO<sub>2</sub>, para evaluar la emisión de bioefluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano.

Ambiente adecuadamente ventilado de forma natural, como espacios al aire libre o ambientes con ventanas con un área libre de ventilación no menor a un veinteavo (1/20) de la superficie del piso de la habitación. Se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas del Gobierno Regional de Huancavelica para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

Ambientes adecuadamente ventilados de forma mecánica, a través de renovaciones cíclicas de aire según lo indicado por el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento en el reglamento nacional de edificaciones, el ministerio de salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo. La renovación de aire debe realizarse empleando aire exterior, y solo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.

Puede instalarse extractores de aire estratégicamente en lugares que permitan la salida de aire, teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas.

### B. Disposición 2: EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

El Servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica debe gestionar para todos los trabajadores los siguientes pasos:

Identificación del riesgo de exposición a SARS-COV-2(COVID-19) de cada puesto de trabajo, según la presente Plan.

Identificar los puestos de trabajo en los que es imprescindible el trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota o mixta. (Anexo 05)  
Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo deben completar y presentar una ficha sintomatológica COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo declaración jurada (Anexo 02), previamente explicada y entregada por el empleador. Se pueden usar medios digitales para emitir y recibir la citada ficha.

El trabajador tiene la obligación de reportar al servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19, en función de las actualizaciones que brinde el centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades.

A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso, identificado en el centro de trabajo, se indica el aislamiento domiciliario, o es referido al establecimiento de salud de su jurisdicción según corresponda (EsSalud, EPS, MINSA u otro correspondiente). El Gobierno Regional a través del Servicio de Salud Ocupacional procede a la identificación de contactos laborales, salvaguardando la identidad del caso, y respetando en todo momento la normativa referida a protección de datos personales.

El Gobierno Regional de Huancavelica a través del Servicio de Salud Ocupacional realiza vigilancia activa con auto reporte de sintomatología de los trabajadores y búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso.

La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indica solo el servicio de Salud Ocupacional, con el fin de detectar posibles casos o contactos. Para el diagnóstico definitivo, el trabajador debe ser referido al establecimiento de salud correspondiente.

No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnosticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-COV-2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.

No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio, como PCR, pruebas serológicas o pruebas de detección de antígeno, para definir el alta del paciente.

La alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo, para lo cual será evaluado por el profesional de Salud ocupacional.

La valoración de aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal, según corresponda, es definida por el médico del servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica.

La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento permite al médico ocupacional del servicio de Salud Ocupacional, determinar si el



trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procede con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud o quien haga sus veces en el centro de trabajo:

- a) El caso sospechoso recibe la indicación de acudir a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en el documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con resolución ministerial N°834-2021/MINSA, o el que haga sus veces.
- b) Identificación de contactos directos laborales del caso sospechoso, a los cuales se indica cuarenta por catorce, que puede ser suspendida a partir del día diez (10), al permanecer asintomático y tener una prueba molecular con resultado negativo tomada a partir del día siete (07) por el servicio de Salud Ocupacional o IPRES correspondiente. Los contactos deben ser registrados en el sistema SICOVID, y el monitoreo de los trabajadores en cuarentena está a cargo del servicio de Salud Ocupacional o el que haga sus veces, quien otorga el alta de la cuarentena.
- c) El servicio de Salud Ocupacional debe realizar el monitoreo de salud de los trabajadores con diagnóstico confirmado o sospecha que se encuentren en aislamiento domiciliario, por teléfono o sistemas de telemedicina. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300(Ficha de seguimiento) del SICOVID-19 del ministerio de salud.
- d) En caso de trabajadores hospitalizados es pertinente contar con información del familiar a través del área de bienestar social del centro de trabajo, no es necesario el seguimiento clínico. Los accesos a la ficha F300 (ficha de seguimiento) se proporcionan a través de la mesa de ayuda del ministerio de salud.
- e) Brindar material e información a los trabajadores, sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que deben llevar en casa.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contactos directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, se dispone que deben tener catorce (14) días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda; y antes del regreso al trabajo, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través del profesional de salud gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de reincorporación al trabajo. En el caso de la cuarentena se puede culminar el día diez (10) al permanecer asintomático o con el resultado negativo de una prueba molecular tomada el día siete (07) o posterior, si así lo indica el servicio de Salud Ocupacional.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso y probable de la COVID-19, el establecimiento de salud o empleador procede con otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con indicación firmada por el médico tratante, medico ocupacional o medico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o como del resto de los trabajadores de la institución.





El regreso o reincorporación al trabajo presencial debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que las personas realicen labores de manera presencial innecesariamente y la exposición innecesaria al riesgo de contagio de COVID-19.

### C. Disposición 3: Puntos de lavado o desinfección de manos

El Gobierno Regional asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) o puntos de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de lavado o desinfección de manos de los trabajadores.

Todo trabajador al ingreso del centro de trabajo, debe realizar el lavado de manos o desinfección con preparación alcohólica (en forma de gel o solución), previo al inicio de sus actividades laborales.

Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol en gel debe ubicarse al ingreso del centro de trabajo para el lavado de manos o desinfección, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contagio de la mano con grifos o manijas. Se recomienda hacer disponible la publicación del mapa de puntos de lavado de manos o dispensador de alcohol en gel para los empleados. Para lo cual La Oficina Regional de Administración coloca en coordinación con Oficina de Gestión de Recursos Humanos, carteles donde se indique la ejecución adecuada del método de lavado correcto para la higiene de manos o uso del alcohol líquido o en gel para la higiene de manos en que cada oficina en las sedes del Gobierno Regional De Huancavelica.

En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección debe indicarse mediante carteles la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos, lo cual el gobierno Regional de Huancavelica lo implementó.



### D. Disposición 4: sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el Gobierno Regional de Huancavelica asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores.

- Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-COV-2 en las actividades de capacitación. Estas deben



incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico y uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla (tela), como mínimo.

- Uso obligatorio de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria(tela), o una mascarilla N95 o su equivalente en el caso de trabajadores de salud, durante la jornada laboral. El tipo de mascarilla o protector respiratorio depende del nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes, que serán proporcionados por el empleador según normativa vigente.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud.
- Educar permanentemente en medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-COV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.
- Informar de los beneficios de la vacunación en la prevención de formas graves de la enfermedad y la disminución de probabilidades de morir por la infección del virus SARS-COV-2.

Dichas actividades deben darse a la totalidad de los trabajadores, en adición al marco del cumplimiento de capacitación mínima establecida por la ley N°29783.ley de seguridad y salud en el trabajo.

- La Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento, es responsable de cumplir y verificar las acciones del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, previo al inicio de las labores y durante el desarrollo de estas. Coordina con el proveedor del servicio contratado, las actividades programadas en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Los proveedores, además del Equipo de Protección Personal (EPP), deben cumplir con los protocolos dispuestos en el control de acceso a las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica, para prevención del COVID-19.
- La Oficina de Abastecimiento debe garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de equipos de protección, para evitar su desabastecimiento.
- La Oficina de Abastecimiento exige al proveedor del servicio la supervisión directa y constante de la salud y el cumplimiento de la higiene y ambiental de los operadores destacados al Gobierno Regional de Huancavelica.
- De detectarse un caso sospechoso y/o contagio se restringe el ingreso y, se da aviso al Centro Médico de la Entidad para efectuar los protocolos correspondientes ante las autoridades de salud, así como brindar el apoyo para la determinación de posibles contactos directos dentro de la Entidad.
- Los proveedores son responsables de cumplir los lineamientos establecidos en todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica, para evitar la diseminación del Coronavirus (COVID-19), dispuesto por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de Salud, en las diferentes etapas de la ejecución: inicio o reinicio de actividades (planificación) y de ejecución.
- Es responsabilidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información de garantizar la ejecución de los presentes lineamientos en



cada una de las actividades a su cargo, que se desarrollen en las diferentes etapas de los servicios de mantenimiento.

**E. Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva**

Acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-COV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos enfocados en la jerarquía de controles:

- Evitar la exposición a SARS-COV-2, en el puesto de trabajo:
  - a) realizar trabajo remoto o migrar de forma permanente al teletrabajo, es la principal medida preventiva que disminuye de manera importante el riesgo de exposición a SARS-COV-2.
  - b) Las reuniones de trabajo o capacitación deben ser preferentemente virtuales, dentro de la jornada laboral, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional. Esto incluye, en lo posible, a los empleados que realizan trabajo presencial. Las reuniones presenciales deben ser excepcionales, bajo responsabilidad de quien las convoca.
  - c) Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El servicio de Salud Ocupacional evalúa la continuidad del trabajo remoto; en caso, no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo, o según las recomendaciones establecidas en los Anexos 05 y 06. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto, puede otorgársele licencia con goce de haber.
  - d) En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe mantenerse el distanciamiento físico (mínimo de 1.5 metros) y en lo posible el uso de barreras físicas (separadores o pantallas de seguridad) y/o haber turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
  - e) Protección de trabajadores en puesto de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantalla o mampara para mostradores, además de la doble mascarilla correspondiente.
  - f) Está prohibido el uso de cabina o equipo para rociar al trabajador o cliente porque puede poner en riesgo la salud del trabajador
  
- Establecer controles administrativos:
  - a) Antes o durante el retorno, el Gobierno Regional de Huancavelica debe asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
  - b) Establecer el ingreso y salida al centro de trabajo de maneras escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
  - c) De ser necesario acudir a reuniones de trabajo presencial, se debe respetar el distanciamiento físico respectivo y el uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programan de manera excepcional y por el menor tiempo posible; durante las mismas no se deben consumir alimentos.



- d) Distanciamiento físico de al menos un (01) metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio; una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria(tela), o una mascarilla N95 o su equivalente.
- e) Se promueve el uso de medios digitales para evitar el contacto y aglomeraciones (aplicativos informáticos (APP), páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros).
- f) Si los centros de trabajo cuentan con comedores, ascensores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros, estos deben mantener el distanciamiento físico respectivo de 1.5 metros entre los usuarios y se debe respetar los turnos previamente establecido.
- g) En el caso de campamentos o albergues para trabajadores, se debe mantener el distanciamiento entre camas no menor a 1.5 metros.
- h) En los medios de transporte de trabajadores del Gobierno Regional, los trabajadores deben portar una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) de manera obligatoria, durante todo el recorrido, estando prohibida la ingesta de alimentos.
- i) Controlar el aforo durante toda la jornada laboral.



• **Establecer el uso obligatorio durante toda la jornada laboral.**

- a) El uso de los equipos de protección personal (EPP) en los puestos de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo, debiéndose garantizar su uso correcto y seguro.
- b) El uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), o una mascarilla N95 o su equivalente en el caso de trabajadores de salud, es de carácter obligatorio, de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud.
- c) Establecer puntos estratégicos para el acopio de equipos de protección personal (EOPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente de la materia.

El Servicio de Salud Ocupacional en coordinación con la Oficina Regional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible, determinó el número de aforo para lograr el distanciamiento social de 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.

**AFORO SANITARIO POR OFICINAS**

N°	OFICINAS	AMBIENTE	AFORO SANITARIO
1	GOBERNACIÓN REGIONAL	AMBIENTE 01	4
		AMBIENTE 02	2
		AMBIENTE 03	1
2	VICE-GOBERNACION	AMBIENTE 01	2



3	GERENCIA REGIONAL GENERAL	AMBIENTE 01	4
		AMBIENTE 02	5
4	SALA DE SESIONES DE CONSEJO REGIONAL	AMBIENTE 01	2
5	SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL	AMBIENTE 01	2
6	OFICINA DEL CONSEJERO REGIONAL (SR. FERNANDO CLEMENTE ARANA)	AMBIENTE 01	2
7	OFICINA DE DEL CONSEGO REGIONAL (SR. TEOVALDO QUISPE GUILLEN)	AMBIENTE 01	3
8	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AMBIENTE 01	2
9	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ESTRATÉGICO, ESTADÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.	AMBIENTE 01	4
		AMBIENTE 02	5
		AMBIENTE 03	2
10	SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	5
		AMBIENTE 03	4
11	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	4
		AMBIENTE 03	4
		AMBIENTE 04	4
12	SUB GERENCIA DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	AMBIENTE 01	4
		AMBIENTE 02	5
13	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	4
		AMBIENTE 03	3
		AMBIENTE 04	3
14	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	4
15	OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AMBIENTE 01	1
		AMBIENTE 02	3
		AMBIENTE 03	3
16	SECRETARIA GENERAL	AMBIENTE 01	6
17	ARCHIVO CENTRAL	AMBIENTE 01	5
		AMBIENTE 02	2
18	ARCHIVO REGIONAL	AMBIENTE 01	4
19	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	5
		AMBIENTE 03	5
20	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	3
21	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	AMBIENTE 01	6

22	OFICINA DE CONTABILIDAD	AMBIENTE 01	5
23	OFICINA DE TESORERÍA	AMBIENTE 01	5
		AMBIENTE 02	2
		AMBIENTE 03	4
24	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AMBIENTE 01	4
25	ÁREA DE REMUNERACIONES	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	2
26	ÁREA DE ESCALAFÓN	AMBIENTE 01	4
27	ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	1
28	ÁREA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	AMBIENTE 01	4
29	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	AMBIENTE 01	2
		AMBIENTE 02	2
		AMBIENTE 03	2
30	SECRETARÍA TÉCNICA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO SANCIONADOR - SEPAD	AMBIENTE 01	4
31	CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL	AMBIENTE 01	3
32	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	AMBIENTE 01	1
		AMBIENTE 02	3
		AMBIENTE 03	2
33	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	AMBIENTE 01	4
34	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	AMBIENTE 01	3
35	OREDIS	AMBIENTE 01	3
36	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA.	AMBIENTE 01	5
37	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	4
38	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	4
		AMBIENTE 03	4
39	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS	AMBIENTE 01	5
40	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AMBIENTE 01	8
41	ÁREA DE ADQUISICIONES	AMBIENTE 01	10
42	ÁREA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	AMBIENTE 01	6
43	ÁREA DE PROCESOS	AMBIENTE 01	6

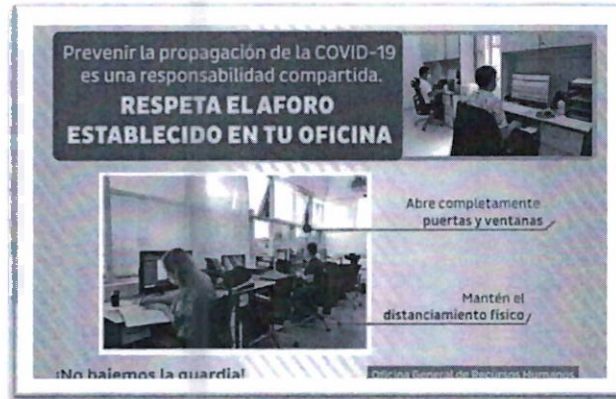
44	ÁREA DE PATRIMONIO	AMBIENTE 01	4
		AMBIENTE 02	2
45	ÁREA DE ALMACÉN	AMBIENTE 01	6
		AMBIENTE 02	2
46	ÁREA DE PERSONAL DE VIGILANCIA	AMBIENTE 01	2
47	ÁREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE	AMBIENTE 01	3
48	OFICINA DE ENLACE (GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES, ACOBAMBA, CASTROVIRREYNA, CHURCAMPY Y HUAYTARÁ)	AMBIENTE 01	3
49	DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	AMBIENTE 01	10
50	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	AMBIENTE 01	5
51	SUB GERENCIA DE OBRAS	AMBIENTE 01	5
		AMBIENTE 02	7
52	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	3
		AMBIENTE 03	3
		AMBIENTE 04	3
53	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	AMBIENTE 01	3
54	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	AMBIENTE 01	7
55	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	AMBIENTE 01	3
56	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS	AMBIENTE 01	1
		AMBIENTE 02	1
		AMBIENTE 03	1
		AMBIENTE 04	1
		AMBIENTE 05	8
		AMBIENTE 06	3
57	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE	AMBIENTE 01	10
58	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	AMBIENTE 01	11
59	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	AMBIENTE 01	7
		AMBIENTE 02	8
60	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	AMBIENTE 01	15
61	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	AMBIENTE 01	7
		AMBIENTE 02	10
62	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	AMBIENTE 01	3
		AMBIENTE 02	5

- **Por todo lo citado anteriormente** La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha establecido mecanismos para prevenir el contagio, como:

- ✓ Vigilancia Médica al ingreso y durante las horas de trabajo.
- ✓ Medidas de aseo y limpieza en el puesto de trabajo.
- ✓ No al contacto directo entre personas.
- ✓ Lavado de manos permanente.
- ✓ Ambientes adecuados que faciliten el aseo permanente (lavaderos).
- ✓ Centro médico a disposición del trabajador.
- ✓ Uso permanente y obligatorio de mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo.
- ✓ Equipos de Protección Personal para los trabajadores de acuerdo al riesgo de exposición ante COVID-19.
- ✓ Control de aforo hasta un cuarenta por ciento (40%) de su capacidad.
- ✓ La atención de consultas, seguimiento de expedientes u otros requeridos por el ciudadano en los Módulos de Orientación y Atención al Ciudadano, se realiza mediante las siguientes modalidades:
- ✓ Correo electrónico: [orhumanos@regionhuancavelica.gob.pe](mailto:orhumanos@regionhuancavelica.gob.pe).
- ✓ Utilizando los formularios virtuales ubicados en el Portal institucional.
- ✓ Vía telefónica, a través del teléfono (067) 452891 anexo 1130.







#### F. Disposición 6: Medidas de protección personal

- El Gobierno Regional de Huancavelica asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-COV-2, cumpliendo los principios de la ley N° 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 03)
- El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2), N95 o sus equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud que laboran en ambientes con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19. Su uso es definido por el Servicio de Salud Ocupacional.
- De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección de protección respiratoria, los trabajadores de ambientes de mediano y bajo riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), y el empleador debe asegurarse de brindarle las mascarillas necesarias que cumplan el criterio establecido por la autoridad nacional de salud y en la cantidad y frecuencia necesaria.

El trabajador debe evitar las áreas donde se conglomeren personas, durante la ida o retorno al centro de trabajo en transporte público, debe usar permanentemente doble mascarillas o una KN95 sola

#### G. Disposición 7: vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el Gobierno Regional de Huancavelica realiza la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente y remite la información sobre la vigilancia de salud de sus trabajadores, según lo requiere la autoridad de salud.

- La vigilancia de la salud de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-COV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el ministerio de salud, teniendo información diaria de los trabajadores que realizan trabajo presencial, remoto o mixto.



- Se indica la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presenta síntomas respiratorios o temperatura mayor a 37.5C; el trabajador debe retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y el servicio de salud ocupacional realiza el procedimiento para el manejo y notificación de casos, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros); psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, y otros), entre otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine, el servicio de Salud Ocupacional o el que haga sus veces.
- En el “plan para la vigilancia, prevención y control en el trabajo de la COVID-19 en el trabajo debe considerar las medidas de salud mental tanto para los trabajadores que realizan trabajo remoto, mixto o presencial para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación de la presente directiva administrativa.
- El servicio de Salud ocupacional en el trabajo determina la pertinencia de realizar la evaluación medico ocupacional a la población trabajadora que realiza trabajo presencial que no han sido evaluadas en el último año.
- Durante la emergencia sanitaria, y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, los empleadores que realicen el tamizaje por pruebas de laboratorio para la infección por SARS-CVO-2 en sus trabajadores , en sus respectivos tópicos de medicina , salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por ellos deben registrar sus resultados a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19(notiwed), disponible en <https://dge.gob.pe/noticovid/a> través del personal de salud encargado y en el sistema integrado de para COVID-19(SICOVID-19).
- El personal del servicio de Salud Ocupacional cumple funciones administrativas y preventivo asistencial especializadas, es el responsable de hacer seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmandos de la covid-19 que cumplan aislamiento domiciliario, y debe hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SICOVID-19. Para tal fin el servicio de Salud Ocupacional debe solicitar los accesos respectivos a la oficina general de tecnología de la información del ministerio de salud.
- El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 es por un máximo de catorce (14) días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), certificado médico del colegio médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada).
- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICOVID-19, la aptitud para la reincorporación la define el medico ocupacional.

Se debe considerar permanentemente el nivel de alerta epidemiológica población para COVID-19(extremo, muy alto, alto y moderado), características del puesto de trabajo y condición del trabajador, para adecuar la gestión en seguridad y salud en el trabajo al nivel por el que la población atraviesa

**Vigilancia Médica al ingreso de trabajo**

- En la puerta de ingreso de la Sede Principal del Gobierno Regional de Huancavelica y en otras sedes se cuenta con personal asignado para la verificación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad como lavado de manos, uso correcto de mascarillas y verificación que todo trabajador que ingrese a las instalaciones del Gobierno Regional de Huancavelica haya recibido las dosis completas de la vacuna contra la Covid-19 según normativa vigente de inmunizaciones.
- El personal que ingrese por las puertas de las playas de estacionamiento, obligatoriamente cumplirá las mismas medidas de bioseguridad que el resto de personal.
- En todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica se estará alerta si algún trabajador presenta síntomas sugerentes de Covid-19 para que sean enviados e al Centro Médico del Gobierno Regional de Huancavelica- Sede Principal, para evaluación médica para su atención y manejo clínico de casos de COVID-19 propuesto por Ministerio de Salud y reportar a su jefe inmediato.
- Posterior al ingreso a la institución, los trabajadores/as y quienes presten servicios deben aplicarse la preparación alcohólica (en forma de gel o solución) o lavarse las manos.
- El personal de seguridad y limpieza de todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica debe contar con mascarilla, y preparación alcohólica (en forma de gel o solución), para su uso permanente durante el tiempo de emergencia sanitaria por COVID-19 y/o de acuerdo con las disposiciones que dictamine el gobierno. Son otorgadas por el mismo proveedor del servicio a todos sus operarios.

**H. Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo**

**Disposiciones para el regreso al trabajo**

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.
- El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto y muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.

**Disposiciones para la reincorporación al trabajo en el Gobierno Regional de Huancavelica.**

- a) El personal que se reincorpora al trabajo debe ser evaluado con el fin de



determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

- b) Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.
- c) En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- d) En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de los síntomas.
- e) En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

**Disposiciones para la revisión reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico según puesto de trabajo**

En el caso de aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de causar directamente daño a la salud del trabajador por accidente o impericia, luego de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio y es necesaria su reincorporación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica debe efectuar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes del aislamiento social. Esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, antes de la reincorporación, el trabajador debe ser reentrenado si su trabajo es de riesgo.

**Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19**

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:

- a. La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el Médico del Servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica a cargo, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.
- b. Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo, realizan prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semipresencial o



presencial es indicado por el Servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica, teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la COVID-19 y el nivel de alerta de la región (extremo, muy alto, alto y moderado) según lo indicado en el Anexo 06.

- c. Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten reincorporarse a sus labores, deben pasar por una evaluación individualizada por el Médico del Servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica, luego de la cual el trabajador firme una declaración en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación (Anexo 07)
- d. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, pueden hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan, siempre y cuando el Médico del Servicio de Salud Ocupacional del Gobierno Regional de Huancavelica a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe en base a la información científica vigente y según lo indicado en el Anexo 06



#### **XI. ATENCIONES DE TRABAJADORES DE LA SALUD**

En el contexto de la actual pandemia por la COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud para él lo deben evaluarse los antecedentes clínicos epidemiológicos y, de acuerdo con el criterio del médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

#### **XII. RECOMENDACIONES:**

- Considerar el uso de filtros de alta eficiencia de particulados (HEPA), fijos o portátiles, en especial en áreas con riesgo de exposición alto y muy alto.
- Considerar la posibilidad de rediseñar los flujos de trabajo presencial considerando el movimiento de aire, limpio a menos limpio. Se recomienda la participación de profesionales de ingeniería clínica u otros especialistas para realizar medidas de ingeniería necesaria para esta recomendación.
- Considerar el uso de radiación con luz ultravioleta como medida complementaria a las descritas, en el caso que la ventilación y filtración sea limitada en interiores, puede aplicarse a los conductos de un sistema de filtración de aire o como irradiación desde el techo.
- Considerar implementar el uso de medición de CO<sub>2</sub>, para evaluar la emisión de bioefluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano.
- Considerar que los marcadores de asistencia personal sean de aproximación.
- En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no postergar el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que presenten mayores complicaciones en este periodo.



- El lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) tiene tiempo recomendado de por lo menos veinte (20) segundos. Se debe seguir en todo momento la técnica de la organización mundial de la salud (OMS) en ambos procedimientos.

**XIII. ACCIONES ADICIONALES**

El Gobierno Regional de Huancavelica implementara “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo. Asimismo, establecerá mayores medidas de prevención con relación a las características de la actividad económica, de los puestos de su centro de trabajo y el riesgo de exposición a la COVID-19 de sus trabajadores, según normativas vigentes.



La actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo del Gobierno Regional de Huancavelica”, contiene también las medidas a implementar respecto a practicantes, visitas, contratistas o proveedores; debe ser asumido en su integridad por el empleador como parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el profesional de salud de los servicios de Salud Ocupacional puede actualizar el plan de acuerdo a la evidencia científica disponible.

Las evaluaciones médico – ocupacionales de acuerdo con cada caso deben ser realizadas cumpliendo las medidas estrictas de control de infecciones y las disposiciones establecidas en la presente directiva administrativa en el marco de la emergencia sanitaria.

Las disposiciones contenidas en el presente plan no eximen del cumplimiento de las normas emitidas por el ejecutivo y el ministerio de salud, en el marco de sus competencias, para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19.

El Servicio de Salud Ocupacional o el personal de salud del Gobierno Regional de Huancavelica es responsable de realizar el seguimiento y gestionar la notificación del trabajador positivo a la entidad de salud correspondiente (MINSA, Essalud, EPS, aseguradoras de la salud o IAFAS) para el manejo del paciente infectado. El empleador es únicamente responsable del seguimiento de los trabajadores.

Durante la vigencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el Gobierno Regional de Huancavelica que tiene trabajadores operando remotamente deben establecer actividades de vigilancia y monitoreo de la salud integral a sus trabajadores, con el fin de contribuir a la disminución de riesgo de transmisión del SARS-CoV-2. Se debe establecer comunicación constante entre el empleador y los trabajadores con el fin de reconocer a los grupos de riesgo por comorbilidades, monitorear a casos positivos con el fin de brindar contención, detectar casos en necesidad de apoyo, así como generar espacios de reencuentro laboral virtuales, en los que pueda brindar información sobre la importancia de las medidas de higiene de protección laboral, educar permanentemente en medidas preventivas y accionar que se tomaran al reiniciar las actividades.

**XIV. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento.

**14.1 Gerencia General Regional**

- Revisar y aprobar las medidas necesarias en materia de seguridad y salud frente al

CoVid-19 para el beneficio de los/as servidores/as.

- Desarrollar, implementar y evaluar las acciones permanentes con el fin de minimizar los riesgos frente al CoVid-19.
- Liderar las reuniones para la toma de decisiones respecto al presente plan progresivo del personal para el inicio de actividades.

#### 14.2 Jefe/a del Órgano y/o Unidad Orgánica

- Ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones del presente documento.
- Asegurar que todo el personal reciba la capacitación e instrucción de los presentes lineamientos.
- Velar para que todos los trabajadores a su cargo den cumplimiento de los lineamientos del presente plan.
- Participar activamente en la ejecución de los Lineamientos y en la mejora del mismo.
- Promover las buenas condiciones de seguridad y salud en sus áreas trabajo, así como de las acciones de sus servidores/as bajo su línea de mando. Velar por el uso de Equipos de Protección Personal establecidos para enfrentar CoVid-19.

#### 14.3 Sub Gerencia de Gestión de Presupuesto y Tributación

- Disponer la asignación de los recursos correspondientes para el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en este documento, de acuerdo a disposición presupuestal de la entidad.

#### 14.4 Oficina de Imagen Institucional

- Difundir y/o publicar las medidas de seguridad y salud en el trabajo contenidas en el presente plan, así como también todas las recomendaciones que sean de prevención de contagio del COVID 19.
- Difundir a través de la web, redes sociales, los protocolos de atención que detallen las recomendaciones sanitarias implementadas para los trabajadores y los ciudadanos que visitan la Sede Central del Gobierno Regional.

#### 14.5 Oficina de Abastecimiento

- Efectuar las adquisiciones de los bienes y servicios requeridos y contemplados en el presente Plan, con la diligencia y oportunidad del caso, de acuerdo a disposición presupuestal.
- Coordinar constantemente con los responsables de seguridad y limpieza, para la aplicación y ejecución de las medidas sanitarias que se mencionan en el presente documento, como: asegurar las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.
- Efectuar los acondicionamientos de infraestructura que fueren necesarios para el cumplimiento de las medidas preventivas y protocolos expuestos en estos lineamientos, de acuerdo a disposición presupuestal de la entidad.

#### 14.6 Oficina de Gestión de Recursos Humanos

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos asume la responsabilidad de:

- Elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo



de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19)", con la finalidad de proteger la seguridad y salud de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- Presentar el Plan aludido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación.
- Registrar el presente Plan debidamente aprobado en Sistema Integrado de Información para COVID-19 (SISCOVID-19).
- Implementar la ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en el presente plan.
- Velar para que todos los trabajadores de la entidad den cumplimiento de los lineamientos del presente plan.

**14.7 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Supervisar el cumplimiento del presente plan de prevención en Senace.
- Aprobar el presente plan, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, aprobado en la Resolución Ministerial N° 1275-2021 MINSA.

**14.8 Servidores/as, practicantes y proveedores (que desarrollen actividades dentro o fuera de las instalaciones del Gobierno Regional de Huancavelica).**

- Participar en las capacitaciones sobre medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST que se implementen en el marco del presente plan.
- Cumplir y hacer cumplir las actividades descritas en el marco del presente plan, bajo condiciones de responsabilidad personal y corresponsabilidad.



**XV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

El proceso de adquisición de los materiales y equipos estará a cargo de la Oficina de Abastecimientos previo requerimiento efectuado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de Bienestar Social y el equipo de salud, para cuyo fin debe previamente requerir la certificación presupuestal respectiva que garantice, la adquisición de los bienes y servicios contemplados en el presente "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19)" y su correspondiente implementación.

El detalle de los bienes y servicios contemplados en el presente Plan se describen a continuación:

***PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO-2022***

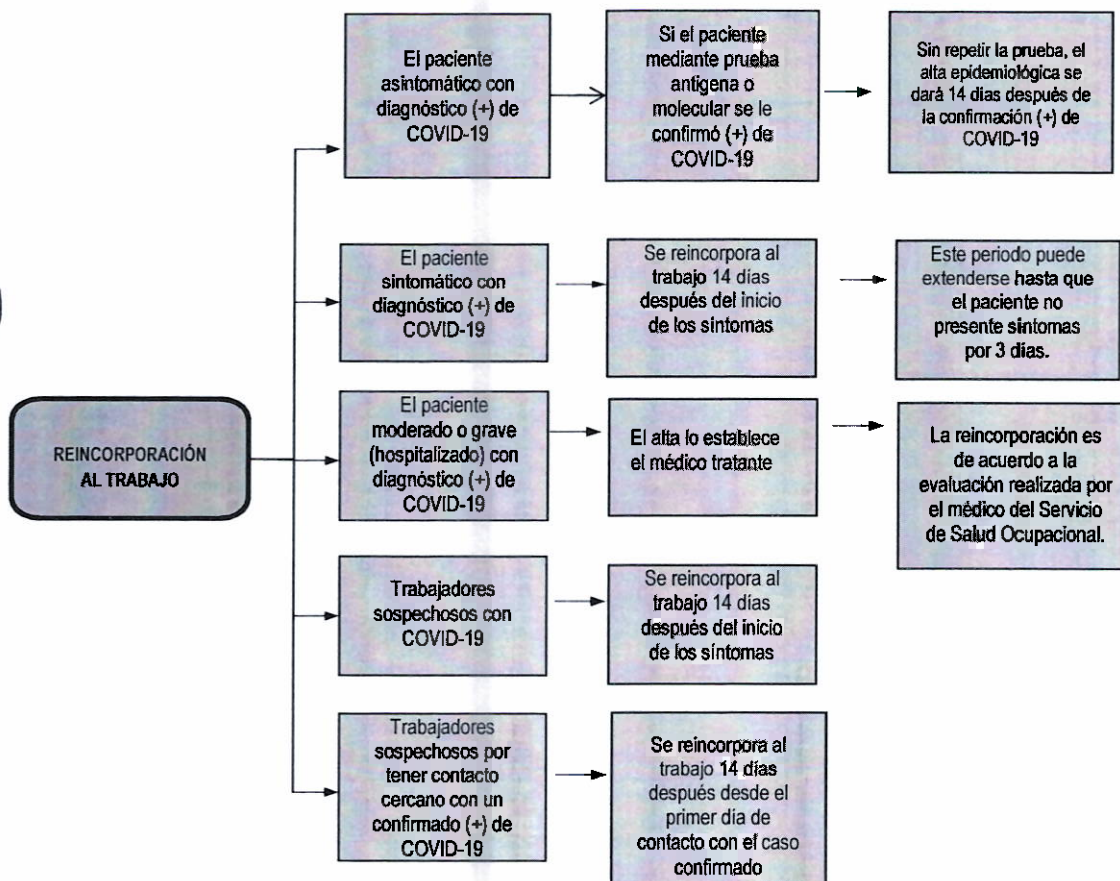
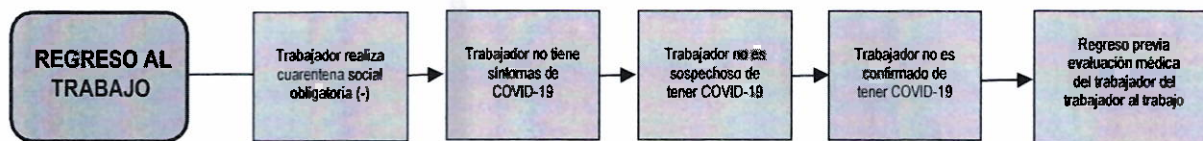
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TRABAJADORES	CANTIDAD POR PERSONA (12 MESES)	CANT	UNID. DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)	CLASIFICADOR DE GASTO
1	Servicio de un Médico(a) con experiencia y/o especialización en Salud Ocupacional o Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSA y sus modificatorias (Riesgo Alto)	1		12	SERVICIO	9,500.00	114,000.00	2.3.27.1199





2	Servicio de un Licenciado en Enfermería con experiencia y/o Especialización en Salud Ocupacional o Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSa y sus modificatorias (Riesgo Alto) (1)	1		12	SERVICIO	4,000.00	48,000.00	
3	Servicio de un Licenciado en Enfermería con experiencia y/o Especialización en Salud Ocupacional o Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSa y sus modificatorias (Riesgo Alto) (2)	1		12	SERVICIO	4,000.00	48,000.00	
4	Servicio de un Técnico en Enfermería, con experiencia en TRIAJE, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSa y sus modificatorias (Riesgo Alto) (1)	1		12	SERVICIO	3,000.00	36,000.00	
5	Servicio de un Técnico en Enfermería, con experiencia en TRIAJE, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSa y sus modificatorias (Riesgo Alto) (2)	1		12	SERVICIO	3,000.00	36,000.00	
6	Servicio de un Profesional en Psicología, con experiencia y/o Especialización en Salud Ocupacional o Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a la R.M. N°239-2020- MINSa y sus modificatorias (Riesgo Alto)	1		12	SERVICIO	4,000.00	48,000.00	
7	Jabón de tocador líquido con glicerina x1l	65	24	1560	UNIDAD	15.00	23,400.00	2.3.15.31
8	Papel toalla doble hoja blanco x 200 hojas	65	24	1560	UNIDAD	10.00	15,600.00	
9	Paños absorbentes (paquete de 20 unid)	65	12	780	UNIDAD	15.00	11,700.00	
10	Legia hipoclorito de sodio al 5% x un galón	65	12	780	UNIDAD	18.00	14,040.00	
11	Alcohol en gel antibacterial para manos x 1000ml. Aprox.	467	12	5604	Unidad	12.00	67,248.00	
12	detergente granulado por 15 kg.	30	4	120	Unidad	70.00	8,400.00	2.3.16.14
13	bolsas de plástico de 36cm x 51cm	30	12	360	CIENTO	10.00	3,600.00	
14	Guantes de limpieza	30	12	360	Par	10.00	3,600.00	
15	Escoba más trapeador	30	3	90	UNIDAD	15.00	1,350.00	2.3.18.21
16	Alcohol Etilico (etanol) 70°	467	12	5604	Litro	10.00	56,040.00	
17	Mascarilla descartable tipo N-95	6	48	288	UNIDAD	30.00	8,640.00	
18	Mascarilla descartable tipo KN-95	467	120	56040	UNIDAD	1.50	84,060.00	
19	Mascarilla quirúrgica descartables de 3 pliegues	467	6	2802	Emp. X 50	10.00	28,020.00	
TOTAL							655,698.00	

### XVI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO (FLUJograma)



### XVII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.
- ANEXO N° 02: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE COVID – 19 PARA REGRESO AL TRABAJO
- ANEXO N° 03: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA ANTE EL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID 19
- ANEXO N° 04: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19
- ANEXO 05: FLUJograma PARA EVALUAR PERTINENCIA DE TRABAJO PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O REMOTO
- ANEXO 06: RECOMENDACIONES PARA EL REGRESO PROGRESIVO DE LOS TRABAJADORES A LAS ACTIVIDADES LABORALES PRESENCIALES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19
- ANEXO 07: DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO LABORAL.
- ANEXO 08: ESTRUCTURA DEL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

Nº	CENTRO DE COSTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR	CARGO	REGI MEN LAB ORA L	PLAZA DE ORIGEN	FECHA DE INGRESO	TERMINO DE CONTRAT O	DOCU MENTO	MODALIDAD DE TRABAJO
1	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	47720740	ARQUIÑEVA PACO HAYDEE	943021723	Administrador	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
2	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23274631	CALDERON CASQUI ISABEL	969402218	Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
3	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	71014679	CUBA VASQUEZ LUCERO ANDREA	991116834	Psicóloga	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
4	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	41844276	HUAROC VALLADOLID ELIZABETH SARA	963078569	Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
5	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23266852	LANDEO TITO ALICIA		Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
6	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	42124152	LEDESMA HUARCAYA RAUL	961611232	Educador	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
7	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	60091333	ORDÓÑEZ CONTRERAS IRVIN	925836369	Chofer	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
8	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23271931	ORTIZ DE LA CRUZ BETTY	910940911	Secretaria	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
9	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	41130136	RAMOS MAYHUA YESENIA	957254486	Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
10	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	48202203	ROJAS MACHUCA ELVIS	942855633	Vigilante	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
11	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	43993768	SEDANO CRRILLA MEDORIS	950588859	Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
12	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23276237	VALENCIA DIAZ GLADYS SOLEDAD	959544258	Madre Sustituta	CAS	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
13	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	42938434	GUTIERREZ ROJAS YANETH	959006988	Directora	DESIGNADO 276	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	8/01/2019	-	RGGR N°091-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
14	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23233547	CCANTO TORRES MARTHA TEODOLINDA	988881597	Auxiliar de Formacion del Niño III	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
15	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23202084	GOMEZ GASPARD LIDIA	949897929	Asistenta Social II	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
16	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23269816	MONTES ESCOBAR ALBERTO	944676947	Tecnico en Seguridad I	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
17	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	40090230	SALVATIERRA MEZA MARIELA		Auxiliar de Formacion del Niño III	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	8/02/2019	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
18	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	21521289	SANCHEZ FERNANDEZ HILDA	968887998	Auxiliar de Formacion del Niño II	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
19	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	19998859	TORALVA DIAZ NATIVIDAD	960471080	Auxiliar de Formacion del Niño III	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
20	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	43962760	GOMEZ RAMOS EMILIA	971755887	Auxiliar de Formacion del niño II	REPOSICION 276	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	23/10/2018	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL





21	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	71142396	BOZA ALFONSO INDIRA FIORELA	945550812	Técnico en Agropecuaria	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
22	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	48061139	CONDORI DUEÑAS SINTHIA KATERINE TATIANA	972350847	Asistente Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	9/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
23	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23200088	HUAMAN ESCOBAR FELIPE DONATO	961449627	Vigilante	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
24	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	40890633	MORAN RESALVE FORTUNATO	967653293	Tecnico I.	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	4/04/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
25	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	21278351	POMACHAGUA QUIJADA EZEQUIEL	981718191	Ingeniero Zootecnista I	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
26	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	46482939	SACHA CABRERA RAFAEL ANGEL	920661116	Tecnico Agropecuario	CAS	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
27	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	40202677	CANALES PACO FREDY	949222110	Director Regional	DESIGNADO 1057	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	9/01/2019	-	RGGR N°013-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
28	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23249067	JAVIER RAMOS ELVA	995664757	Secretaria.	DESTACADO	DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1/01/2021	31/12/2021		PRESENCIAL
29	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	29640376	CAYETANO MULATO NERY	917890353	Ingeniero II.	NOMBRADO	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	15/02/2000	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
30	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23261799	CHAHUAYO HUAMAN DORIS	917890353	Tecnico Administrativo II	NOMBRADO	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
31	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23207333	MANCHA HILARIO JERONIMO EMILIANO	987303107	Tecnico en Seguridad II	NOMBRADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CESE		REMOTO
32	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23201536	QUINTO PALOMARES JORGE	983250133		NOMBRADO	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
33	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	41355630	RAMIREZ TRUCIOS ROGER MARCO	935472628	Ingeniero IV	NOMBRADO	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	10/09/2013	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
34	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23260709	SILVERA LA TORRE FREDY VICTOR	949222110	Asistente Administrativo II	NOMBRADO	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	9/04/1990	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
35	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	19864160	SOCUALAYA OSEDA HECTOR RENE	964642999	Asistente en Servicio de Recursos Naturales II	NOMBRADO	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
36	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	44984642	APONTE CONDORI ALICIA	964642999	Secretaria	REPOSICION 1057	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
37	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	23293233	PALOMINO MATAMOROS VICTOR		Vigilante	REPOSICION 1057	DIRECCION REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	19/10/2021	HASTA QUE CULMINE REPOSICION	RDR N°260-2021/GOB. REG.HVCA /ORA	PRESENCIAL
38	DIRECCION REGIONAL DE	72276337	CHANCHA MARTINEZ	959659265	Asistente Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



	COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		JHAKELINE ANGELA				COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA				
39	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	23265872	HUAROC CURINELLY	914916770	Técnico Agropecuario	CAS	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
40	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	42287645	PORRAS GUERRA LILIA	965190488	Promotor Artesanal II	CAS	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
41	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	46259328	GAMBOA HUANCA MARILIA DENIS	935945078	DIRECTORA	DESI GNADO FAG	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	2/06/2021	-	RGGR N°326-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
42	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	23392382	CUICAPUSA CCANTO YOVANA	965077768	Especialista en Turismo II	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
43	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	23203044	ESCOBAR MARMANILLO ISAAC ROBERTO		Tecnico en Turismo II	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
44	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	23261170	JURADO MANCHA GAUDENCIA	966108447	Especialista en Comercialización I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	15/08/2018	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
45	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	19814381	MIRANDA SOVERO NELFA	966684780	Secretaria/o IV	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
46	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	23272006	PADILLA CHANCA MARINO	920240909	Especialista en Turismo II	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE
47	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA	09056436	SULLCA VILLALVA ZOCIMO	980032591	Tecnico Administrativo III	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
48	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	70901907	APACCILLA RIVEROS DIANA	945664020	Secretaria	CAS	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
49	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	23276700	MONTAÑEZ ENRIQUEZ RUBEN	956172042	Chofer	CAS	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
50	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	43170395	PAUCAR CUNYA PERCY	960163730	Asistente Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
51	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	23262030	JAIME ANCCASI RAUL	927198724	Director Regional	DESI GNADO 276	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	2/01/2019	-	RER N°015-2019/GOB. REG.HVCA /GR	PRESENCIAL
52	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	19850712	MONTAÑEZ CHOQUE JORGE	971864631	Ingeniero II.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		HASTA QUE CESE		REMOTO
53	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	23212108	PAREJAS REYMUNDO ZOSIMO UBALDO	951604339	Ingeniero II.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	13/12/1985	HASTA QUE CESE		REMOTO
54	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	23266024	HUIZA MATAMOROS ALBERTO		Resp. del Proced. Ordinario Minero	REPOSICION TERCERO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
55	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	43511663	ACEVEDO CCENCHO JUDITA ELIZABETH	956927409	Asistente Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
56	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	41652673	DE LA CRUZ CAPANI OSCAR	917218463	Chofer	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





45

57	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	44390138	GARCIA PAUCAR EDITH MARCIANA	910498023	Ingeniero Industrial	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
58	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	41318827	MAYHUA CORDOVA YASSER	948986396	Técnico Pesquero	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
59	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	46797655	OLARTE GARCIA KATIA PAMELA	920746172	Ingeniero(a) Ambiental	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
60	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	40194007	TORRES VILLAVICENCIO JUAN JOSE	951447476	Especialista en Organización y Planificación	CAS	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
61	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	23248631	GUTIERREZ PAITAN NESTOR	998985722	Director Regional	DESIGNADO 276	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	3/01/2019	-	RGGR N°040-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
62	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	23206156	AYUQUE CASTRO VILMA	967653399	Secretaria II	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CESE		REMOTO
63	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	23266803	CENTENO TAIFE ARCADIO		Tecnico Administrativo I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CESE		REMOTO
64	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	23260332	GUIZA REQUENA LUIS ENRIQUE		Tecnico en Evaluacion Industrial I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
65	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	31188304	HUARACA FLORES LEOPOLDO	983638151	Encargado del Area de Seguimiento Control.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CESE		REMOTO
66	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	21453394	MILLONES DAVILA SONIA AMPARO	95989500	Ingeniero II	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CESE		REMOTO
67	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	43541683	TARDIO DE LA CRUZ CINTHIA JUANA	954468636	Secretaria Ejecutiva	REPOSICION N 1057	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		REMOTO
68	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	20026372	CASTRO GARCIA EDGAR	917890353	Abogado III	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
69	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	23270271	CLEMENTE CAYETANO NANCY	95989500	Auxiliar Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
70	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	40441219	CURO BARRETO FROYLAN	993638389	Abogado I	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
71	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	71228102	GARCIA RIVEROS MALEMA DAOJING	917835956	Auxiliar Coactivo.	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
72	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	23261072	GUZMAN CHAVEZ RUBEN	967680298	Abogado I	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	16/10/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
73	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	44003391	PACOCORA ROBERTO JUNIOR	974627259	Especialista en Servicio de Orientación Vocacional SOVIO	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
74	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	45244186	QUISPE RAMOS JANNET DUVALI	952260785	Coordinador Administrativo	CAS	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



	PROMOCION DEL EMPLEO						PROMOCION DEL EMPLEO				
75	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	41999681	RETAMOZO ESPINOZA MARTIN ROLANDO	931100710	Director Regional	DESI GNADO 276	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	30/04/2019	-	RER N° 278-2019/GOB. REG.HVCA /GR	PRESENCIAL
76	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	21429278	ARAUJO PEÑA JESUS MARINO		Abogado III	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	8/09/1994	HASTA QUE CESE		REMOTO
77	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	19992502	LLOCLLA PARIONA VILMA FLORDINA		Secretaria V	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	26/06/2017	HASTA QUE CESE		MIXTO
78	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	23260021	MOLLEHUARA MAYTA DORA ESTHER	967713836	Auxiliar Coactivo I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		HASTA QUE CESE		MIXTO
79	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	41978592	CLEMENTE RAMOS MARILUZ	989315352	Administrador	CAS	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
80	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	47787936	QUISPE CHAUCA MIGUEL ANGEL	942635550	Promotor Social IV	CAS	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
81	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	20085664	AGAMA BENAVIDES PAVEL	942922626	Director regional	DESI GNADO 1057	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	7/07/2020	-	RER N° 197-2020/GOB. REG.HVCA /GR	PRESENCIAL
82	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	20050228	ANCCASI RIVERA DEMETRIO	964368252	Tecnico Administrativo III.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	9/06/2015	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
83	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	20017562	CASTILLON SUAREZ SONIA	950817117	Ingeniera IV	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		HASTA QUE CESE		REMOTO
84	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23208282	RETAMOZO VILLAFUERTE VICTOR	951606509	Tecnico Administrativo I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
85	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	19804851	SORIANO VERA DORA ADA	985038723	Arquitecto III	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1/03/2019	HASTA QUE CESE		REMOTO
86	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	19944231	CARHUAMACA ESPINOZA RAFAEL NILTON	967653453	Tecnico Administrativo III	REPOSICION 276	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	20/03/2014	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		REMOTO
87	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	80630831	ESCOBAR GONZALES GILBER WILLIAM		Tecnico Administrativo I	REPOSICION 276	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4/07/2003	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
88	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	23274114	MORAN ESPINOZA RIGOBERTO	984807148	Chofer	REPOSICION 1057	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL





89	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	41082558	PINEDA DE LA CRUZ GLADYS	942838642	Secretaria	REPOSICION TERCERO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
90	ENLACE LIMA	71630600	ESPINAL ROJAS SANDY GIOVANNA	976647155	Apoyo Operativo Lima	CAS	GOBERNACION REGIONAL	7/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
91	ENLACE LIMA	44449079	SALINAS LANDAETA DE LAM ANGIE JOAN	997418697	Auxiliar de Secretaria	CAS	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTION LIMA	19/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
92	ENLACE LIMA	23204734	VILLAVICENCIO DURAN PATRICIA ELIZABETH	985038723	Asistente Administrativo II.	NOMB RADO	GOBERNACION REGIONAL	16/05/1983	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
93	GERENCIA GENERAL REGIONAL	20117843	JIMENEZ SAMANIEGO VICTOR HUGO	964938054	Asesor I	CAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
94	GERENCIA GENERAL REGIONAL	45208932	JURADO CASTRO ROLANDO	941763012	Chofer	CAS	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
95	GERENCIA GENERAL REGIONAL	73507428	LAURENTE PATILLA THAYANY KIMBERLY		Tecnico Administrativo	CAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	3/11/2021	31/12/2021		PRESENCIAL
96	GERENCIA GENERAL REGIONAL	46216219	NAVARRO ARROYO NADIA MAXIMA	925424669	Auxiliar de Secretaria	CAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
97	GERENCIA GENERAL REGIONAL	44138078	QUISPE MACHUCA RENE	990420799	Secretaria Ejecutiva	CAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
98	GERENCIA GENERAL REGIONAL	23271680	RIVEROS CARHUAPOMA HECTOR JAVIER	943225004	Gerente General Regional	DESIGNADO FAG	GERENCIA GENERAL REGIONAL	16/07/2021	-	RER N°148-2021/GOB. REG.HVCA /GR	PRESENCIAL
99	GERENCIA GENERAL REGIONAL	20020793	SANCHEZ PONCE ALEJANDRO JESUS		Chofer III	NOMB RADO	GOBERNACION REGIONAL		HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE
100	GERENCIA GENERAL REGIONAL	07790222	SILVA PAREDES MONICA ELISA	967692087	Secretaria IV	NOMB RADO	GERENCIA GENERAL REGIONAL		HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE
101	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	46773169	BALTAZAR VARGAS DARIO JOEL	988355854	Especialista Administrativo	CAS	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
102	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	23270044	CONDORI PAYTAN MARCELINO	938378477	Chofer	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
103	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	43199787	MAYON HUANACHIN JAFET ANTONIO	979479349	Asistente en Comunicación Interna	CAS	GOBERNACION REGIONAL	26/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
104	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	62101755	QUISPE MACHUCA HILDA	942488245	Asistente Administrativo	CAS	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
105	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	07262151	ALFARO QUISPE RENAN SEBASTIAN		Gerente Regional.	DESIGNADO 1057	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	1/10/2021		RGGR N°611-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
106	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	23260262	CABALLERO PANTOJA JUAN FRANCISCO		Ingeniero II.	NOMB RADO	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
107	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	23206262	PAREDES TAIPE LAURA	967654197	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
108	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	23275977	QUISPE RETAMOZO HAYDEE	967652586	Secretaria V	NOMB RADO	GOBERNACION REGIONAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
109	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	42743931	BARRIENTOS CASTRO	958448999	Auxiliar Administrativo	CAS	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY	CONTRATO	PRESENCIAL



			ALFREDO SANTIAGO						ADMINISTRATIVO	
110	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	40416860	BASTIDAS ARANA OSCAR RAUL	939100399	Administrador	CAS	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
111	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	71785051	ENRIQUE COCA FANY PAOLA	927126528	Auxiliar de Secretaria	CAS	OF. REG. ATENC. PERSON. CON DISCAP.	17/07/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
112	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	45707461	HUALLPARUCA ESPINOZA AIDA SOLEDAD	930507443	Secretaria	CAS	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
113	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	41005587	ROMERO MATAMOROS SAMUEL	950657870	Especialista en Proyecto de Inversion	CAS	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	17/05/2021	16/11/2021	REMOTO
114	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	08646340	REQUENA APACLLA MAXIMO MARINO	964373038	Gerente Regional	DESIGNADO FAG	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	2/08/2021	-	RGGR N°454-2021/GOB. REG.HVCA /GGR PRESENCIAL
115	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	23266728	ARIZAPANA TAIPE RUBEN	945956900	Ingeniero IV.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	2/06/1986	HASTA QUE CESE	PRESENCIAL
116	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	23202010	LIMACHE CHUMBES HILDA	975075004	Secretaria V	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CUIDADANA		HASTA QUE CESE	REMOTO
117	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	23470419	TAIPE CUBA RIDER TEODORO	992159641	Chofer	REPOSICION 1057	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
118	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20034128	ESPINOZA VICTORIA MILNER	964630950	Coordinador de Creet	CAS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY	REMOTO
119	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	42956444	HUAMANI SANTIAGO PAUL	947829221	Administrador	CAS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
120	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	40722822	MORAN DE LA CRUZ RANULFO	990565938	Chofer II	CAS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
121	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20009958	UBALDO LAZO JESUS RUBEN	998106245	Chofer I	CAS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
122	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	21551998	PACO CHIPANA WILLIAM	967904151	Gerente Regional	DESIGNADO FAG	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	8/01/2021	-	RGGR N°003-2021/GOB. REG.HVCA /GGR PRESENCIAL
123	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	23213299	RUIZ QUISPE DE PARI MARIA CLEOFE	967681184	Secretaria V	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		HASTA QUE CESE	PRESENCIAL
124	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	41544734	DE LA CRUZ YARANGA NELSON	962556244	Especialista en Proyectos de Inversion Publica	REPOSICION 1057	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2/07/2020	HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
125	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	45592374	QUISPE GUILLEN MIGUEL ANGEL	964618874	Ingeniero I	REPOSICION TERCERO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
126	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	23261759	CARDENAS ENRIQUEZ FRANCISCO ANICETO		Chofer	CAS	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	3/11/2021	31/12/2021	PRESENCIAL
127	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	43443309	HUAMANI DE LA CRUZ RENE	999052061	Auxiliar de Secretaria	CAS	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	7/04/2016	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL





128	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	23207135	ANCCASI JURADO EDGAR	967681541	Gerente Regional	DESI GNADO 1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2/06/2021	-	RGGR N°329-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
129	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	23262465	CARHUAPOMA LAZARO MAURICIA	967668836	Secretaria IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
130	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	45845425	HUAMAN QUISPE ALBERTO	943027093	Chofer	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
131	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	47120399	SOTO HUAMAN RUTH MAGALY	935426410	Secretaria Ejecutiva.	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	10/07/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
132	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	44549561	TITO CCANTO CARLOS RAFAEL	967983109	Asistente Administrativo	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
133	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	40081226	VILCAS MELCHOR VILMA	964755337	Gerente Regional	DESI GNADO 1057	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	13/04/2021	-	RGGR N°226-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
134	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	23259652	PAITAN MATAMOROS JORGE SABINO		CHOFER	DEST ACAD O	DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1/01/2021	31/12/2021		PRESENCIAL
135	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	23259652	PAITAN MATAMOROS JORGE SABINO		CHOFER	DEST ACAD O	DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	5/07/2021	31/12/2021		PRESENCIAL
136	GOBERNACION REGIONAL	20100806	DAIAZ INOCENTE JOEL	958670675	Chofer I	CAS	GOBERNACION REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
137	GOBERNACION REGIONAL	44306887	HURTADO DIAZ MERY JUDITH	940120071	Asistente Administrativo	CAS	GOBERNACION REGIONAL	7/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
138	GOBERNACION REGIONAL	41073194	LUCAS CONDORI PERCY	921220131	Chofer	CAS	GOBERNACION REGIONAL	24/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
139	GOBERNACION REGIONAL	23714956	DAIAZ ABAD MACISTE ALEJANDRO	968040035	Gobernador Regional.	ELEC CION POPU LAR	GOBERNACION REGIONAL	1/01/2019	31/12/2022		PRESENCIAL
140	GOBERNACION REGIONAL	09041113	SOLDEVILLA HUAYLLANI CIRO		Asesor II	DESI GNADO FAG	GOBERNACION REGIONAL	2/08/2021	-	RGGR N°456-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
141	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	47623218	CCORA BOZA CARMEN ROSA	983250133	Asistente en secretaria	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
142	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	73274012	RIVERA CAYLLAHUA JHONATAN JUAN ARTURO	933889765	Analista II en Ejecución Contractual	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
143	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	72292439	TAIPE QUIÑA MARISOL	958825704	Analista V en Ejecución Contractual	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
144	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	46250674	MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI	988668803	Director	DESI GNADO 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/08/2020	-	RGGR N°267-2020/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
145	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	23210975	CAHUANA CASTRO PEDRO	990964551	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	23/08/1982	HASTA QUE CESE		REMOTO
146	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	09050163	ÑAHUI RAMOS LIDIA NELIDA	998549882	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE





147	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	23200870	NOLASCO VILLAFUERTE IRMA DULA	995377014	Secretaria IV	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
148	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	23200558	TRAVEZAÑO RUIZ TITO MONICO		Técnico en Archivo I	NOMB RADO	SECRETARIA GENERAL	1/01/1986	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
149	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	40113517	MOLINA JURADO TANIA LUZ	935292386	Secretaria.	REPO SICIO N TERC ERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
150	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ADQUISICION	40536311	ALCOCER RAMOS GIOVANNA CYNTHIA	930595015	Asistente Girador de Bienes	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
151	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ADQUISICION	72000080	LANDEO ROJAS MIRIAN LIZBETH	930742013	Especialista en Adquisiciones	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
152	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ADQUISICION	45111571	MALLQUI PIHUI JANETH ROCIO	957718940	Asistente Administrativo II	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	26/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
153	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ADQUISICION	40114544	GUERRA TOVAR CIRO VICTOR	967650342	Asistente Administrativo II	REPO SICIO N 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	3/06/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
154	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ADQUISICION	42249027	RETAMOZO PAITAN MARLENI DIBBYTH		Secretaria.	REPO SICIO N TERC ERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
155	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	44990834	BOZA CAYETANO ESTHER	938748899	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY	CONTRAT O CAS N°001-2020	PRESENCIAL
156	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	42333799	MEZA VARGAS ERLINDA	966107589	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	17/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
157	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	46571194	TAIPE CUBA FIORELA ISABEL	972203514	Asistente Administrativo	CAS	ALMACEN	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
158	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	43511650	AGUILAR QUISPE CHRISTIAN DENNYS	999446567	Asistente Administrativo /almacén	REPO SICIO N 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	12/04/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
159	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	43197062	ESTEBAN MENDOZA SAMUEL		Asistente Administrativo	REPO SICIO N TERC ERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
160	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	23561109	HUARCAYA BARRIENTOS HORACIO		Jefe de Almacén	REPO SICIO N TERC ERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
161	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ALMACEN	42541872	MATAMOROS ESPLANA MARILYN		Asistente Administrativo	REPO SICIO N TERC ERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICIO N		PRESENCIAL
162	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - EJECUCION CONTRACTUAL	46049980	ARTEZANO PINEDA MAYDA IRENE	999876096	Especialista en Almacén	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
163	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - EJECUCION CONTRACTUAL	72867846	MORALES HUAMAN YANETH MAYA	950576667	Analista I en Ejec. Contr.	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
164	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - EJECUCION CONTRACTUAL	19986621	MUNGUIA PEREZ MARK AVENTINO	964512205	ASESOR LEGAL	CAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



165	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - EJECUCION CONTRACTUAL	47183838	RIVERA BOZA AIDA MARIBEL	950961919	Especialista en Programación	REPOSICION 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	26/04/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
166	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - EJECUCION CONTRACTUAL	43170521	SURICHAQUI QUINTE LUCILA	967663171	Auditor I	REPOSICION 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	20/10/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
167	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	48225850	ARTEZANO PINEDA CARMEN ROSA	927902044	Asistente Administrativo	CAS	AREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
168	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	23200020	ICHPAS SANCHEZ MARCELINO	982140875	Mecánico	CAS	AREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	31/07/2008	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
169	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	44278450	JURADO ARROYO ELMER	970968136	Mecánico Automotriz	CAS	AREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
170	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	23276191	JURADO PACO ELEUTERIO WILFREDO	999876096	Secretario III	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	15/08/2018	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
171	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	23274173	CARHUAPOMA HUAMANI FREDOLINO BAYLON		Vigilante	REPOSICION 1057	AREA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES	14/10/2021	HASTA QUE CULMINE REPOSICION	RDR N°261-2021/GOB. REG.HVCA /ORA	PRESENCIAL
172	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	45808295	LOAYZA HUAMAN KELLY	988301784	Especialista I en Patrimonio	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
173	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	23261036	CASTRO PARI DIONISIO	948489990	Técnico Administrativo II (Encargado de Patrimonio)	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	1/07/1990	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
174	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	23211176	PALOMINO ORDÓÑEZ FILOMENO	964399736	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
175	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	23207299	SANTOS HUAIRA ANGELICA		Técnico Administrativo III	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	8/11/2018	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
176	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	23276760	BENAVENTE TICONA PABLO MAXIMO		Chofer III	REPOSICION 276	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
177	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	44119894	ESPINOZA VERGARA MACK JEHISON	987930015	Asistente Administrativo II	REPOSICION 276	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1/01/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
178	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	45372132	BOZA LACHO ANGGIE JACKELINE	945350575	Asistente Administrativo /Cotizador	REPOSICION 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	1/12/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
179	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	75174590	DE LA CRUZ ALTAMIRANO KEVIN ROBERTO	914108505	Personal de Vigilancia	CAS	VIGILANCIA	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
180	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	73588788	PALOMINO QUIROZ JUAN ENRIQUE DRAGAN	921588001	Personal de Vigilancia	CAS	VIGILANCIA	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
181	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	07034683	TERBULLINO ALEJOS JOHNNY FRANK	914515282	Jefe de Seguridad	CAS	VIGILANCIA	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL



182	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23266795	HUAMANI LEON WALTER ERASMO	984132330	Tecnico en seguridad II	REPOSICION 276	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/05/2017	HASTA QUE CULMINE REPOSICION	REMOTO
183	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23275820	ARTEAGA HUACA ANGELICA		Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
184	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23274238	BARONA DE ESPLANA PILAR	973818718	Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
185	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23266404	BELITO ESPLANA IRINEO		Vigilante	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
186	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23258057	COCA CARBAJAL LUCY E.		Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
187	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	42090364	CRISOSTOMO JURADO GEORGINA		Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
188	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	42103757	HUAMAN HUALLPARUCA RONALD		Vigilante	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
189	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23266030	LACHO PAUCAR HILDA		Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
190	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23254530	LAYME DE QUIROZ SANTOSA	968577309	Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
191	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23204779	PACO CCORA EMPERATRIZ	991997034	Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
192	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23203620	QUISPE TAIPE JUANA		Limpieza	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
193	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PERSONAL DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	23275188	RAMOS CONDOR ARMANDO		Vigilante	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION	PRESENCIAL
194	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	41907588	BALDEON NUÑEZ BORIS GUSTAVO	916603944	Analista en Procesos de Selección	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
195	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	47256626	HUANAY MONTAÑEZ GROVER HUMBERTO	998855122	Analista I en Proceso Selección	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
196	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	42489988	LAUREANO JULCA GREGORIO DANTE	973930486	Analista en Procesos de Selección	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
197	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	76549665	PEÑALOZA GARCIA SAUL CASIANO	945426205	Analista en Procesos de Selección	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL





198	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	41549042	SANCHEZ AQUINO FLOR ZENAIDA	931702737	Especialista en Procesos	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
199	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS	41701045	QUISPE CHAMORRO WILSER VIDAL	976017616	ASESOR I DE GGR	DESIGNADO FAG	GERENCIA GENERAL REGIONAL	11/03/2021	-	RGGR N°148-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
200	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROGRAMACION	46449493	BEDOYA ESPINOZA LISSETH	947041144	Analista Programador II.	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	15/09/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
201	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROGRAMACION	72759968	DANIEL SOLDEVILLA KATHERINE	967650310	Analista Administrativo	CAS	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
202	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROGRAMACION	40309595	SANCHEZ TAYPE ROY	982406529	Especialista en Programación	REPOSICION 1057	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	27/11/2017	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
203	OFICINA DE ABASTECIMIENTO - PROGRAMACION	42621995	LAYME CRISPIN VALERIANA		Esp. Pres. del Programa de Inversiones a Nivel del Pliego	REPOSICION TERCERO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
204	OFICINA DE CONTABILIDAD	44278448	ACEVEDO BREÑA JENNY ANGELICA	938107511	Analista Contable II	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	2/05/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
205	OFICINA DE CONTABILIDAD	46992980	CHANCHAL CALDERON JUAN ALBERTO	966684780	Integrador Contable	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
206	OFICINA DE CONTABILIDAD	45401488	MAYHUA CCANTO TERESA	961026468	Secretaria.	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
207	OFICINA DE CONTABILIDAD	45646761	MAYHUA CORDOVA MARCELA	949466755	Especialista en Contabilidad	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
208	OFICINA DE CONTABILIDAD	46516382	OTANE BENDEZU ERICA	955635489	Especialista en Control Previo II	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
209	OFICINA DE CONTABILIDAD	45224203	ROMERO MATAMOROS RUBEN	975563388	Técnico en Contabilidad	CAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
210	OFICINA DE CONTABILIDAD	44704775	ESCOBAR TAIBE ROBERTO	996568851	Director (TEMPORAL)	DESIGNADO 1057	OFICINA DE CONTABILIDAD	25/02/2021	-	RGGR N°418-2020/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
211	OFICINA DE CONTABILIDAD	20099226	ARCE MATOS TERESA DONATILDA	975583819	Contador II	NOMB RADO	OFICINA DE CONTABILIDAD	1/03/1989	HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE
212	OFICINA DE CONTABILIDAD	23208330	DE LA CRUZ TAIBE TOMAS	967906677	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE CONTABILIDAD		HASTA QUE CESE		REMOTO
213	OFICINA DE CONTABILIDAD	23213037	MOLINA SEDANO AMEDH		Asistente Administrativo II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	19/05/2014	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
214	OFICINA DE CONTABILIDAD	23261331	QUISPE ANCCASI MARIZA		Técnico Administrativo III	NOMB RADO	OFICINA DE CONTABILIDAD		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
215	OFICINA DE CONTABILIDAD	40840037	GOMEZ SANCHEZ MARIA LUZ	987808724	Apoyo Administrativo	REPOSICION 1057	OFICINA DE CONTABILIDAD	27/11/2017	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
216	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	23274986	CURIPACO CRISPIN KELLY EDY	999376707	Secretaria Administrativa	CAS	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
217	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	21523586	PALOMINO MANRIQUE JORGE ANTONIO	952068075	Especialista en Cooperación Técnica	CAS	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



218	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	20030121	ALVARADO ALIAGA CARLOS ALBERTO	917091217	Director	DESI GNADO 1057	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	17/03/2021	-	RGGR N°155-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
219	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	19804008	ÑAÑA GUERRA TATIANA GECELA	964078803	Secretaria V	NOMB RADO	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
220	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	19861043	QUISPE SOLIS OLGA		Asistente Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE TESORERIA	01/03/1988	HASTA QUE CESE		REMOTO
221	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	44939420	ATAIPIOMA REGINALDO SERGIO	983875971	Analista en Recursos Humanos	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
222	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	23201729	TAIPE CHOQUE CIRILO	942116150	Director	DESI GNADO 276	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9/11/2021	-	RGGR N°697-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
223	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	23261818	ABREGU CARDENAS BARBARA MARIELA	956001039	Secretaria V	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/07/1999	HASTA QUE CESE		LICENCIA CON GOCE
224	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	42583690	HUAMAN CHANCHA ROSSMAIR		Secretaria V	REPO SICIO N 276	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	10/01/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
225	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	42730539	RUIZ PAITAN LILIANA		Asistente de secretaria	REPO SICIO N TERCERO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
226	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO Y CONTROL	23207816	CASTRO AMPA IRMA LUCY	967685157	Técnico Admirativo III	NOMB RADO	OFICINA DE CONTABILIDAD		HASTA QUE CESE		REMOTO
227	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO Y CONTROL	23256435	MAMANI HUAMAN HUGO EDGAR		Técnico Administrativo I	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2/10/2013	HASTA QUE CESE		REMOTO
228	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR SOCIAL	23270603	VILLAFUERTE HUAMAN RENEE LILA		encargado Bienestar Social	DEST ACADO	DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1/01/2021	31/12/2021		PRESENCIAL
229	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR SOCIAL	19881850	VARGAS ZEVALLOS GLADYS SABINA	964701003	Asistenta Social III	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		HASTA QUE CESE		REMOTO
230	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR SOCIAL	23259137	VERGARA CHOQUE EDA ROCIO		Técnico Administrativo III	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
231	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO Y CAPACITACION	46595131	HUAIIRA QUISPE MARLENY	971181181	Especialista Administrativo	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
232	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO Y CAPACITACION	21256045	CAMPOSANO DAGA EMIDGIO OSWALDO	944929478	Asistente Administrativo II (Encargado de Desarrollo y Capacitación)	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2/08/1982	HASTA QUE CESE		REMOTO
233	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO Y CAPACITACION	40478013	CURASMA SUAREZ ELIZABETH	942137272	Técnico en Ingenieria I	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1/08/2012	HASTA QUE CESE		REMOTO





234	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO Y CAPACITACION	23275722	VALENZUELA VIZCARRA WILFREDO	949000971	Técnico Administrativo I	NOMB RADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		HASTA QUE CESE		REMOTO
235	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	43793169	LOAYZA HUACCACHI FRANCO	956058877	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6/03/2014	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
236	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	61595881	QUISPE TORRES NOELIA JAZMIN	935887298	Secretaria	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
237	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	48505553	RONCAL PACHECO ROCIO ESTHEPHANY	930941597	Auxiliar de Abogacia	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
238	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	23258897	CASTRO ESPLANA FERMINA	978599609	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		HASTA QUE CESE		REMOTO
239	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	23210949	GARCIA QUISPE JULIAN	999504007	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	1/04/2002	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
240	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	19807167	QUISPE CLEMENTE MELQUIADES	96770502	Técnico Administrativo I	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		HASTA QUE CESE		MIXTO
241	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	23261905	SAÑUDO QUISPE PEDRO	925286552	Técnico Administrativo II (Encargado de Escalafón)	NOMB RADO	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2/12/1987	HASTA QUE CESE		REMOTO
242	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - ESCALAFON	23270826	SEDANO GOMEZ DIONISIA	979483041	Auxiliar de Formación del Niño II	REPOSICION N 276	ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	15/08/2018	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
243	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO Y CONTROL	43351051	CLEMENTE YALLI SAUL	971512908	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (encargado Registro y Control)	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
244	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REGISTRO Y CONTROL	45490008	RAMOS PALOMINO YESSICA	925261879	Técnico Administrativo	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
245	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES	46173210	JURADO CONDORI ALEX	935425869	Asistente Administrativo I	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24/10/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
246	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES	45386782	RAMOS PALOMINO EVELINA	949093467	Técnico Administrativo	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
247	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES	44390130	ENRIQUEZ DE LA CRUZ AURORA		Economista V (encargado de remuneraciones)	REPOSICION N 276	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1/10/2008	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
248	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - REMUNERACIONES	41976568	ORE FLORES FRANCISCO	956012853	Técnico Administrativo II	REPOSICION N 276	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
249	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA	46546378	CURASMA TRUCIOS GABY JANET	968295083	Secretario Técnico	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
250	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS -	74922209	JURADO CONDORI GRICELDA	928751628	Notificador	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



	SECRETARIA TECNICA										
251	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA	46484253	MONTANO CRISOSTOMO LIZBETH KATHERIN	927129156	Especialista en Abogacia	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
252	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA	46405345	RAMOS RUDAS GODOFREDO EDISON	916072497	Auxiliar de Abogacia	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
253	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA	45734899	RETAMOZO QUISPE JESSICA	954963498	Especialista en Abogacia	CAS	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
254	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	20096677	ACUÑA SOTO AUGUSTO WILMAR	967688981	Camarógrafo	CAS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	17/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
255	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	20708067	PORRAS ORDOÑEZ SANTOS TIMOTEO	964769230	Redactor	CAS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
256	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	43445392	RUIZ PAITAN MARIA	971670778	Secretaria.	CAS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	17/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
257	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	23258876	SOLDEVILLA CUBA MAXIMO ROLANDO	980294524	Relacionista Público	CAS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
258	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	73053908	VALDIVIA HIDALGO JAMES KEVIN	933214490	Especialista en Diseño Grafico	CAS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
259	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	41176656	CARHUANCHO FABIAN ALFREDO	995102432	Director	DESI GNADO 276	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	29/10/2020	-	RGGR N°155-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
260	OFICINA DE TESORERIA	41798620	ALARCON JUSCAMAITA NATALIA	967663175	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/12/2013	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
261	OFICINA DE TESORERIA	44968731	CARDENAS RAMOS EZEQUIEL	987303107	Apoyo Administrativo I Caja	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
262	OFICINA DE TESORERIA	70837637	CURASMA BENDEZU LIZ KATIUSKA	981616291	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
263	OFICINA DE TESORERIA	42004006	GARCIA PAUCAR EVELINA YANET	980490407	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA DE TESORERIA	18/04/2013	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
264	OFICINA DE TESORERIA	42648056	HUAMAN RAMOS ABDON EDISON	97385716	Técnico en Tributación I	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
265	OFICINA DE TESORERIA	43728608	PAYTAN RAMOS CESAR	941711934	Técnico en Tramite Documentario	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
266	OFICINA DE TESORERIA	47357240	VILLA RIVEROS JUAN CARLOS	938513529	Apoyo Administrativo I Caja	CAS	OFICINA DE TESORERIA	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
267	OFICINA DE TESORERIA	23275265	GONZALES BOZA HECTOR	944929595	DIRECTOR	DESI GNADO 276	OFICINA DE TESORERIA	31/05/2021	-	RGGR N°315-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
268	OFICINA DE TESORERIA	23260120	CCENCHO MENDOZA CIRILO	967682756	Técnico Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE TESORERIA		HASTA QUE CESE		REMOTO
269	OFICINA DE TESORERIA	23238996	CLAROS ROSAS OFELIA MELINA	985335900	Secretaria IV	NOMB RADO	OFICINA DE TESORERIA		HASTA QUE CESE		REMOTO
270	OFICINA DE TESORERIA	23207739	GALLARDO MAYTA ROSA MERCEDES	967981187	Asistente Administrativo II.	NOMB RADO	OFICINA DE TESORERIA	29/01/1986	HASTA QUE CESE		REMOTO





271	OFICINA DE TESORERIA	43748306	RAMOS EULOGIO GISELLA	975921147	Asistente Administrativo	REPOSICION 1057	OFICINA DE TESORERIA	11/07/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
272	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	44417895	CONDORI BOZA JONNY	985567227	Especialista en Liquidación Financiera	CAS	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
273	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	42349239	JAIME ANCCASI YANET	945993192	Especialista en Liquidación Técnica	CAS	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
274	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	43493928	MEJIA PAQUIYAURI MARIBEL ROSI	958436334	Especialista en Monitoreo	CAS	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
275	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	23206703	RAYMUNDO HUAMAN TEOFILO	978097387	Chofer	CAS	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
276	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	42283281	REGINALDO POMA EMERSON YSAIAS	988089936	Asistente Técnico.	CAS	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
277	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	20036533	MATTOS GILVONIO ARTURO JESUS	961610006	Director Regional	DESIGNADO FAG	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	8/01/2021	-	RGGR N°004-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
278	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	23212668	ALMONACID AGUILAR IRIS NATIVIDAD	976929611	Secretaria IV	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION		HASTA QUE CESE		REMOTO
279	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	23213462	DONAIRES PALOMINO GLORIA ELENA	964525706	Contador II	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	30/06/1983	HASTA QUE CESE		REMOTO
280	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	21564887	PAUCCA RIVERA MARCIAL	942037071	Ingeniero IV.	NOMB RADO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
281	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	19836339	RAMOS GONZALES NESTOR NICOLAS		Ingeniero I	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		MIXTO
282	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	23558856	TORALVA DIAZ AMADOR	960471080	Contador IV	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION		HASTA QUE CESE		MIXTO
283	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	44694028	DE LA CRUZ HILARIO ENEDINA	923088218	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	2/09/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
284	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	42003975	FERNANDEZ CONDOR VERONICA	939716602	Auxiliar de secretaria	CAS	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
285	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	45606043	RUIZ QUISPE JANNY KELIDA	996030630	Secretaria Ejecutiva.	CAS	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	5/04/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
286	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	19825460	FLORES FLORES ANGEL ERNESTO	925034406	Director Regional	DESIGNADO 1057	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	12/01/2021	-	RGGR N°006-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
287	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	46853027	DE LA CRUZ MATOS NELSY CATALINA	91723864	Especialista Legal	CAS	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	1/09/2020	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
288	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	41049789	MATTA MOLLEHUARA LIZET HAYMEE	960244785	Especialista en Abogacia	CAS	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	3/12/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
289	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	42080906	QUISPE ZARATE GEMA JUDITH	951443995	Auxiliar de Abogacia.	CAS	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	17/07/2018	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
290	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	42660656	TITO ESPINOZA PAOLA	938669137	Auxiliar de Abogacia.	CAS	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		REMOTO
291	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA		TITO GONZALES NELSON		DIRECTOR	DESIGNADO FAG	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	26/08/2021		RGGR N°510-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL



292	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	26722645	CARMONA BOBADILLA JUAN CARLOS		Abogado III	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	3/06/2014	HASTA QUE CESE		REMOTO
293	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	23275597	VERGARA BRAVO EMMA RUTH	967683887	Secretaria IV	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	1/08/1989	HASTA QUE CESE		REMOTO
294	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	19868245	PEÑA ARCE JHONNY DEAN	964399999	Abogado IV	REPO SICIO N 276	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	21/12/2020	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		REMOTO
295	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		DURAN QUISPE RICARDO EFRAIN		Director	DESI GNADO 278		27/12/2021		RGGR N°797-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
296	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS	40071959	HUAMAN CURO RUBEN	40071959	Técnico Administrativo (Encargado)	CAS	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
297	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS	40567543	PAUCAR ACLARI OLINDA	947540357	Promotor Social	CAS	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS	17/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
298	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS	21441064	HUAYTA ESTELA CATALINA MARISOL.	998609221	Secretaria.	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
299	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	71207407	ARROYO MONTANEZ LUCIA JASMIN	950072629	Auxiliar de secretaria	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
300	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	46609075	BARRIENTOS CASTRO HUGO	939107500	Especialista en Evaluación	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
301	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	42057295	CONTRERAS CASTRO ALICIA	952248333	Técnico en Comunicaciones	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
302	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	43214505	EGAS OSORIO CARMEN	962556244	Técnico en Comunicación	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
303	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	23261442	ESPINOZA MUCHA EGBERTO ABILIO	959641379	Técnico en Operaciones	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
304	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	23276512	GUEVARA SANCHEZ MARIVEL	967909122	Analista de Datos	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
305	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE	43697433	HERNANDEZ SANDOVAL TOMAS	956841848	Coordinador de COER	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





	EMERGENCIA REGIONAL										
306	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	73103379	RAMIREZ TORRES LIDER ADAN	966277044	Coordinador de Prensa	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
307	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	42484478	RIVEROS PARIONA EFRAIN	999441709	Analista de Datos	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
308	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	71050357	SERRANO RIVAS EDUARDO	920389533	Técnico en Operaciones	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
309	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	41191706	VARGAS DE LA CRUZ GREGORIA	961887071	Trabajador de Limpieza	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
310	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	70346013	CCATAMAYO ANTEZANA PAUL	995664757	Administrador	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
311	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	72285310	CONTRERAS DE LA CRUZ CLAUDIO	935622845	Ayudante de Almacén	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
312	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43325694	GOMEZ RAMOS JULIA	962780307	Trabajador de Limpieza	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
313	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46173916	HUAMAN CCANTO FERNANDO	916434340	Asistente Administrativo	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
314	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	41877642	HUAMAN PAITAN RONIL WILLIAM	967657496	Asistente de Seguridad	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





	DESARROLLO SOSTENIBLE						DESARROLLO SOSTENIBLE			
315	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	47135299	HUARANCCA BOZA CARLOS MIGUEL	961857088	Ingeniero	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
316	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	73872031	HUARANCCA RAMOS SHIRLEY LAURA	971633076	Auxiliar de secretaria	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
317	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	47573502	INGA HUAROCC GUSTAVO JOEL	921241201	Operador de PAD	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
318	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	45851396	MANCHA ABREGU JHODY ROXANA	967985028	Auxiliar Administrativo	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
319	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46787739	PAUCAR CURASMA YESICA	944454410	Ingeniero I	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
320	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	44723840	PEREZ QUICHCA JUAN CARLOS	999553347	Vigilante	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
321	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43346911	PUMACAYO GUEVARA ISIDRO	955974644	Técnico en Seguridad Ciudadana	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL
322	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	45317911	RODRIGUEZ RETAMOZO ELIANA KATERIN	940153820	Estibador	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY	PRESENCIAL



	DESARROLLO SOSTENIBLE						DESARROLLO SOSTENIBLE				
323	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	06728602	SACHUN PAREDES MARTIN PERCY	951405511	Almacenero	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
324	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	43689490	TINEO RUA DEYVIS	942102993	Asistente Técnico en GRD	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
325	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	73103379	VARGAS DE LA CRUZ MAXIMO EMILIANO	909976061	Vigilante	CAS	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
326	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	70618822	VASQUEZ CAIPO SARA	956673861	Estibador	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		MATERNIDAD
327	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	23265381	VICTORIA ZUÑIGA EDGAR	23265381	Chofer	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
328	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	42228224	YAURI HUIZA WILDER	961615867	Asistente I en GRD y Entrenamiento	CAS	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
329	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	40737326	TITO ESPINOZA CESAR	955885094	Director Regional.	DESIGNADO 1057	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8/01/2019		RGGR N°082-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
330	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y	23267333	RUIZ CALDERON ALEJANDRO		GUARDIAN	REPOSICION 1057	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	12/07/2021	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL



	DESARROLLO SOSTENIBLE										
331	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	41093203	QUISPE CARHUAPOMALUZ		Secretaria	REPOSICION TERCERO	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
332	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	41121320	HUAMAN QUISPE ROGER	967734050	Conductor.	CAS	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2/08/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
333	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	42720250	TAIPE HILARIO SONIA	967657604	Secretaria Ejecutiva	CAS	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
334	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	46732855	BOZA GONZALES FIORELLA KAROL	964744647	Abogado V	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
335	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	40634384	CALIXTO MACHUCA JESUS TEOFILO	949222110	Abogado Especialista en Nuevo Código Procesal Penal	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
336	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	20049630	CANCHANYA VASQUEZ CARLOS NICASIO	964642999	Abogado I Especialista en Conciliación y Arbitraje	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
337	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	45427025	CCENCHO QUISPE WILFREDO	935945078	Asistente Legal IV	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
338	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	46874708	CRISOSTOMO QUISPE ZUDI	931885016	Asistente Legal III	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
339	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	45465974	PACO RAMOS VIORICA NILCIA	945291144	Abogado I	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
340	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	71023678	PAITAN YALLI EDISON CRISTIAN	960408568	Asistente en Peritaje Contable	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
341	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	43103885	QUISPE CONDOR MARILUZ	943883366	Abogado IV	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	5/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
342	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	70299097	QUISPE MALLCO CARMEN MARIA	979313556	Asistente en Aplicativo web de Sentencias Judiciales	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
343	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	45754548	TAIPE CUBA JONATAN	971494843	Asistente Legal	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
344	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	44720050	ZUÑIGA SOLDEVILLA JESUS	965052556	Asistente Legal	CAS	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
345	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	41354291	PEREZ ESPINOZA TEDY GIM	954460568	PROCURADOR (TEMPORAL)	DESIGNADO 1057	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	15/01/2020		RER N°014-2020/GOB. REG.HVCA /GR	PRESENCIAL
346	SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL		TUNQUE HUAMANI RAUL		Director	DESIGNADO 277		22/11/2021		RGR N°725-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
347	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	43679948	ARROYO HUAMAN GUADALUPE	939174141	Auxiliar Administrativo	CAS	CONSEJO REGIONAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





					Castrovirreyna						
348	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	40991979	CASTRO CARRILLO SHIRLEY SHALLY	917890353	Auxiliar Administrativo Acobamba	CAS	CONSEJO REGIONAL	26/08/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
349	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	46423409	CCORA HILARIO MAURA	967694761	Auxiliar Administrativo Huaytará	CAS	CONSEJO REGIONAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
350	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	42333797	CONCE FERNANDEZ NELLY	910323630	Auxiliar Administrativo Tayacaja	CAS	CONSEJO REGIONAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
351	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	47436773	CONDORI LEON RAUL JAVIER	966705057	Chofer	CAS	CONSEJO REGIONAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
352	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	75227806	ESCOBAR VENTURA ROSARIO AGRIPINA	990080497	Auxiliar Administrativo	CAS	CONSEJO REGIONAL	19/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
353	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	45507008	PAITAN CONDORI DE MORALES CAROL DAYANA	967660987	Auxiliar Administrativo Angaraes	CAS	CONSEJO REGIONAL	1/07/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
354	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	71009890	QUISPE HUAMAN NILFA	928937720	Auxiliar Administrativo Angaraes	CAS	CONSEJO REGIONAL	1/09/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
355	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	45294441	RIVEROS HILARIO ELSA	967180652	Auxiliar de Secretaria	CAS	CONSEJO REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
356	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	45445651	ROMERO GALLEGOS ELSON ADOLFO	980251994	Apoyo Administrativo HVCA	CAS	CONSEJO REGIONAL	1/09/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
357	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	23271863	SURICHAQUI QUINTE SIMON	967989816	Auxiliar Administrativo HVCA	CAS	CONSEJO REGIONAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
358	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	73943471	TORRES AQUINO JHULIANA KATHERINE	921239813	Auxiliar Administrativo Tayacaja	CAS	CONSEJO REGIONAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
359	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	23262183	ESCOBAR TORRES EDWIN EDMUNDO	990585995	Relacionista Público II (Encargado de Secretaria de Consejo Regional)	NOMB RADO	CONSEJO REGIONAL	13/02/2002	HASTA QUE CESE		REMOTO
360	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	23260130	ROJAS FIERRO BETTY TOMASA	953945865	Secretaria V	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION		HASTA QUE CESE		REMOTO
361	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	40763244	GARMA MALPARTIDA MAGALY	956681943	Asistente Administrativo II	REPOSICION 276	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	4/05/2015	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
362	SECRETARIA GENERAL	45778707	APACLLA VALDEZ ANA IRIS	9251096688	Secretaria	CAS	SECRETARIA GENERAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
363	SECRETARIA GENERAL	45654400	CHILQUILLO CENTENO CARLOS U	973963867	Auxiliar en Archivo Central	CAS	ARCHIVO REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
364	SECRETARIA GENERAL	46311295	CRUZ PAITAN JHOANA	916429683	Archivero	CAS	ARCHIVO REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
365	SECRETARIA GENERAL	48068945	ESTEBAN MOLLEHUARA GABRIELA	995000525	Apoyo Legal	CAS	SECRETARIA GENERAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
366	SECRETARIA GENERAL	72081128	FLORES OLIVARES ERICK DARIO	991468709	Asistente Administrativo	CAS	ARCHIVO REGIONAL	3/12/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
367	SECRETARIA GENERAL	42896497	INGA GARCIA YANETH	945408504	Técnico en Archivos	CAS	ARCHIVO REGIONAL	19/09/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
368	SECRETARIA GENERAL	44206711	RETAMOZO LEZAMA JACK HUMBERTINO	918497324	Asesor Legal	CAS	SECRETARIA GENERAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
369	SECRETARIA GENERAL	71550388	VILCAS GASPAS OLGA	940192221	Técnico en Archivo Regional	CAS	ARCHIVO REGIONAL	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





370	SECRETARIA GENERAL	44551998	ZAMBRANO ONOFRE ARITNA EVELINA	991871417	Auxiliar Administrativo	CAS	SECRETARIA GENERAL	18/04/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
371	SECRETARIA GENERAL	41896861	BASTIDAS HINOSTROZA RONALD	945252818	SECRETARIO GENERAL	DESIGNADO FAG	SECRETARIA GENERAL	7/04/2021	-	RGGR N°203-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
372	SECRETARIA GENERAL	23273122	ARIZAPANA MOLLEHUARA LEON		Especialista Administrativo I	NOMB RADO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	15/08/2018	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
373	SECRETARIA GENERAL	23211665	LANDEO TITO MARTHA	996348089	Técnico Administrativo III.	NOMB RADO	SECRETARIA GENERAL	28/01/1986	HASTA QUE CESE		REMOTO
374	SECRETARIA GENERAL	23261371	MIRANDA EGAS CLARISA GIOVANNA	964040409	Asistente Administrativo II.	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	12/03/1989	HASTA QUE CESE		REMOTO
375	SECRETARIA GENERAL	23270646	RAYMUNDO MONTES MAGNO		Especialista Administrativo III	NOMB RADO	SECRETARIA GENERAL	27/03/2014	HASTA QUE CESE		REMOTO
376	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	46077283	DE LA CRUZ FARFAN FREDY	940608806	Tecnico Administrativo	CAS	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
377	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	42670487	LIZANA RUPAY ROGELIA	958402866	Promotor Social	CAS	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
378	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	71917037	QUINTO LEON IRMA	986711153	Auxiliar de Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
379	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	23260503	TRUCIOS MOLLEHUARA MARIA VICTORIA	957518276	Promotor Social II	CAS	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
380	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	40935250	DURAN QUISPE RICARDO	964443497	Sub Gerente	DESIGNADO 276	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	9/04/2021	-	RGGR N°207-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	REMOTO
381	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	23470732	MENDOZA PANTOJA MARIA FELICIANA		Promotor Social I	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
382	SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	23205869	POMA HUAMAN TIMOTEO	967751059	Tecnico Administrativo III	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
383	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	44168124	BOZA MATAMOROS BAYARDO	956330463	Soporte Tecnico II	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
384	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	44496616	HUANAY MANTARI FRANCIS MANUEL	976711028	Soporte Tecnico I	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL



385	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	43346090	LOPEZ CHAHUAYO WILLIAM ROBERTO	999179583	Soporte Tecnico III	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
386	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45611825	MACHUCA QUISPE BERTHA ELIZABETH	978045306	Auxiliar Administrativo	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
387	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45440049	OTAÑO TITO DANIEL	920399002	Soporte Técnico I	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
388	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	47502784	QUISPE TELLO FREDDY	951208552	Tecnico Administrativo RED Telematico	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
389	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45445064	SALAZAR DE LA CRUZ JUAN JOSE	984371293	Soporte Tecnico I	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
390	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20117998	CESAR JORGE ALTAMIRANO FLORES	954114273	Sub Gerente	DESIGNADO 1057	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20/04/2021	-	RGGR N°247-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
391	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20112100	HURTADO SOCUALAYA SKAYURI LIZ VIOLETA	954468818	Analista del sistema PAD III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	11/09/2018	HASTA QUE CESE		MIXTO
392	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	19920918	ORDOÑEZ VALLADOLID MARINO	967997084	Especialista en Racionalización IV.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	16/10/1987	HASTA QUE CESE		REMOTO
393	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	23205517	RAMOS CALDERON ANA	967695875	Secretaria IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION		HASTA QUE CESE		MIXTO
394	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	23275878	REYES PEREZ GRACIELA PETRONILA	972891812	Especialista en Racionalización II.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		HASTA QUE CESE		REMOTO
395	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	45329721	QUISPE FERNANDEZ FRANKLIN EINER	958678737	Asistente administrativo	CAS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
396	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	10529774	RAMOS ACUÑA JUAN OLIVER	967657438	Chofer	CAS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
397	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	47389729	TRAVEZAÑO DE LA CRUZ NADIA JHANETH	942361315	Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	3/12/2019	HASTA DEROGAR LEY	CONTRATO CAS N°072-2020	PRESENCIAL
398	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	44921735	VARGAS TORRES ROBERTH JHONATAN	912460894	Ingeniero I	CAS	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
399	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		VERJA ESTEBAN LYDDON BENI	910377935	Sub Gerente.	DESIGNADO 276	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	8/09/2021	-	RGGR N°529-2020/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
400	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	23207668	CASTRO AMPA GODOFREDO	967690297	Ingeniero II.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
401	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	23271040	QUINTANA CALDERON PRIMITIVA	942037071	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	31/12/1986	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL





102	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	42471849	ESTARES CAMPOS GUSTAVO TOLENTINO	945342260	Director Regional	DESI GNADO 1057	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	8/01/2021	-	RGGR N°002-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
103	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	80182683	ESCOBAR RAMOS RHAJNI SANDY	967987516	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	19/03/2014	HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
104	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	46389833	ROCHA HUAMANI MIRIAM LEONOR		Asistente Administrativo	REPOSICION TERCERO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
105	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	70751915	GAMARRA ALCANTARA MARLIN DOUGLAS	958150984	Especialista para la SGGA	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
106	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23276126	QUINONEZ VALLADOLID MARY LUZ	929667891	Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
107	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	47469296	QUISPE NUNEZ GUADALUPE DEL ROSARIO	945304203	Ingeniero Ambientalista I	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	28/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
108	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	41718337	SOLIS CAMACLLANQUI ARTURO	954102883	Ingeniero Ambientalista	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	13/08/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
109	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	71132883	OSORIO RIVERA CRISTIAN	962350051	Sub Gerente	DESI GNADO 276	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	14/04/2021	-	RGGR N°228-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
110	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23248997	MALLMA MORALES GODOFREDO		ABOGADO	DEST ACADO	DIRECCION AGRARIA	1/01/2021	31/12/2021		REMOTO
111	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23200847	CABALLERO IPARRAGUIRRE HUGO JUAN	967668977	Ingeniero III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	1/04/1989	HASTA QUE CESE		REMOTO
112	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23259973	CRISPIN ESPLANA VILMA		Ingeniero IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	3/04/2014	HASTA QUE CESE		REMOTO
113	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23202009	LIMACHE CHUMBES MARYLUZ	967680191	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
114	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	23275759	SERRANO NAHUI SAUL	967687023	Ingeniero IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	28/03/2014	HASTA QUE CESE		MIXTO
115	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	45734904	CCAHUANA DE LA CRUZ YULIANA	935472628	Auxiliar de Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	2/08/2016	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
116	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	47582494	FERNANDEZ QUISPE YULIZA	916204579	Técnico en Presupuesto I	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
117	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	46701689	JURADO CASTRO YANETH MONICA	913004351	Técnico en Presupuesto II	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
118	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	23249012	LLAZA ESPLANA NORMA	957917231	Especialista en Presupuesto IV	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	4/12/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
119	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	70295076	MOLINA GOMEZ YAMPIER ABEL	96799008	Especialista en Presupuesto II	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
120	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	41176807	MOLINA VILCAS ALEX WILLIAM	951208660	Especialista en Presupuesto I.	CAS	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	2/11/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
121	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	20066369	ESPINOZA OCHOA WILDER JUAN		Sub Gerente	DESI GNADO 1057	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	1/09/2021	-	RGGR N°561-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL



122	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	23206129	ORDOÑEZ VALLADOLID RAUL ERASMO	999505141	Economista IV.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	1/04/1986	HASTA QUE CESE		REMOTO
123	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	41130131	QUINCHO JURADO FREDY YOVER		Especialista en Tributación IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
124	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	23260290	QUISPE CUBA ABDON EDGAR	967668707	Técnico Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA DE CONTABILIDAD		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
125	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	23270272	MARTINEZ SARAVIA FREDDY LUIS	967683084	Técnico en Presupuesto	REPOSICION 1057	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	17/07/2019	HASTA QUE CULMINE REPOSICION		REMOTO
126	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION	23276687	RAMIREZ TRUCIOS OSCAR		Tec. en Presupuesto	REPOSICION TERCERO	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		MIXTO
127	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE	48494350	HINOJOSA PACO ELIZABETH	984500918	Asistente Administrativo	CAS	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE	5/06/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
128	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE	40954689	HUAMAN CCANTO JUAN	983930100	Promotor Deportivo (Encargado)	CAS	SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE	1/09/2020	HASTA DEROGAR LEY	CONTRATO ADMINISTRATIVO	PRESENCIAL
129	SUB GERENCIA DE OBRAS	43794421	JURADO CAPCHA RAUL	995952426	Asistente III en Monitoreo de Proyecto	CAS	SUB GERENCIA DE OBRAS	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
130	SUB GERENCIA DE OBRAS	29723108	SALAZAR SEDANO ANDREA	945837002	Auxiliar de Secretaría	CAS	SUB GERENCIA DE OBRAS	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
131	SUB GERENCIA DE OBRAS	46885429	ORE FLORES DIANA	927198724	Sub Gerente	DESIGNADO 1057	SUB GERENCIA DE OBRAS	8/09/2021		RGGR N°530-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
132	SUB GERENCIA DE OBRAS	23213933	ESCOBAR JURADO ISAIAS	967683513	Técnico en Ingeniería II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
133	SUB GERENCIA DE OBRAS	20006453	HUALPA LONDOÑE LUZ ALICIA	928688872	Secretaria IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		REMOTO
134	SUB GERENCIA DE OBRAS	23272843	LLACUACHAQUI ROMERO LUIS ROLANDO	948528759	Técnico en Ingeniería II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
135	SUB GERENCIA DE OBRAS	23260070	QUISPE APARCO OSCAR	948955000	Técnico en Ingeniería II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		MIXTO
136	SUB GERENCIA DE OBRAS	19832725	RAMOS MATOS PAUL ISACC	948670304	Ingeniero II.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		REMOTO
137	SUB GERENCIA DE OBRAS	23209998	TORRES RETAMOZO JUAN EDILBERTO	967987472	Ingeniero IV.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE OBRAS		HASTA QUE CESE		REMOTO
138	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	45671954	BARZOLA SOVERO MAXIMO EZEQUIEL	947051816	Geógrafo I	CAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	18/08/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
139	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	45991465	CAHUANA MULATO FRANCO	955975646	Especialista en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	CAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
140	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	10124634	MATAMOROS CURIPACO HAYDEE	944894707	Especialista en Planificación	CAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	16/10/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL





141	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	72028033	NAVARRO LANDEO DINA	976442543	Asistente en Planificación	CAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
142	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	45420849	REVOLO VELOZ LIZET DEVORA	929916562	Auxiliar de Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
143	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	41791235	CARHUARICRA CUSIPUMA PAULO CESAR	910919179	Sub Gerente	DESI GNADO 276	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	9/01/2019	-	RGGR N°093-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
144	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	08644363	HUAMAN JURADO RAFAEL MARIO	967680863	Economista II.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
145	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	19927507	JAUREGUI VILLAR ELIZABETH AMERICA	964226989	Ingeniero IV.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
146	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	21434933	MALDONADO PARIONA EXALTADA OLINDA	967661444	Economista IV.	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
147	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	19921896	PAUCAR ROMAN GLORIA LUZ	951936376	Asistente Administrativo II.	NOMB RADO	SUB GERENCIA PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
148	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	23259086	ROJAS HUANQUI RAFAEL DANTE	951936195	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
149	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	20084555	SARAVIA URIBE LUCILA BELEN	956456868	Secretaria IV	NOMB RADO	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
150	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	40023390	CAHUANA QUICHCA ANTHONY EDMUNDO		Servicio de Evaluación de Plan Estratégico	REPOSICION TERCERO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		HASTA QUE CULMINE REPOSICION		PRESENCIAL
151	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	70612421	RODRIGUEZ LANDA YENIFER PATRICIA	966260664	Especialista I en Seguimiento y Monitoreo de Proyecto	CAS	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	17/05/2021	16/11/2021		PRESENCIAL
152	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	40498533	ARANA HUAMAN PONCIANO	966828708	Sub Gerente	DESI GNADO 1057	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	4/06/2021	-	RGGR N°334-2021/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL



153	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	19825067	MARTINEZ LLACTA LEONCIO	966666059	Ingeniero III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES		HASTA QUE CESE		REMOTO
154	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	23266767	OTANE VILLA GLIRIO	967682603	Economista II	NOMB RADO	COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
155	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	23208977	PAREJAS RODRIGUEZ HUGO MARIN	954448000	Economista IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES		HASTA QUE CESE		REMOTO
156	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	41733831	CURASMA SULLCARAY ERIKA DAISI	935750885	Secretaria	CAS	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	7/10/2020	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
157	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	23271979	CANDIOTTI CUBA ARTURO	967705178	Ingeniero IV.	NOMB RADO	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		HASTA QUE CESE		REMOTO
158	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	23208834	HUAIRO ROMERO SEVERO PABLO	945322190	Asistente Administrativo II	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION		HASTA QUE CESE		MIXTO
159	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	23275924	PAUCAR ROMAN DORIS ADA	964064404	Ingeniero III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION		HASTA QUE CESE		REMOTO
160	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	43729605	CURIPACO CHAHUAYO LIDIA	928286384	Secretaria	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	13/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
161	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	44939423	RIVEROS CARHUAPOMA AIDA	925460473	Especialista en Seguimiento y Monitoreo	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	10/07/2017	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
162	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	47646717	SUAREZ SANTANA TONY MEDARDO	953285893	Ingeniero Forestal	CAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	4/07/2019	HASTA DEROGAR LEY		MATERNIDAD
163	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	40458161	CONTRERAS JURADO ALEJANDRO	937257734	Sub Gerente	DESIGNADO 276	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	4/01/2019	-	RGGR N°074-2019/GOB. REG.HVCA /GGR	PRESENCIAL
164	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	23204876	APARCO DE LA CRUZ FELIX FERNANDO	967682521	Técnico Administrativo III	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS		HASTA QUE CESE		PRESENCIAL
165	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	19866495	GUERREROS ROJAS NINFA ANGELICA	989859215	Ingeniero IV	NOMB RADO	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		HASTA QUE CESE		REMOTO
166	VICEGOBERNACION	47431972	ARIZAPANA CONDORI SANDY	945678001	Secretaria Ejecutiva	CAS	VICEGOBERNACION	6/05/2019	HASTA DEROGAR LEY		PRESENCIAL
167	VICEGOBERNACION	09798692	QUISPE TORRES GUILLERMO	965039916	Vice Gobernador Regional.	ELECCION POPULAR	VICEGOBERNACION	1/01/2019	31/12/2022		PRESENCIAL



**ANEXO N° 02: Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo \_Declaración Jurada**

**Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo  
Declaración jurada**

Relacionados y nombres

Lugar de trabajo

DNI

Profesión

Numero  
(celular)

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas

siguientes:

**SI**                      **NO**

- 1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar
- 2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar
- 3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal
- 4. Pérdida del gusto y/o del olfato
- 5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19
- 6. ¿Esta tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):\_
- 7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19




Detallos específicos

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad









Fecha:        /        /

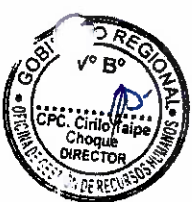
Firma del trabajador



**ANEXO N° 03: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA ANTE EL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID 19**

**Equipo de Protección Personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo**

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Barreras de protección		Equipos de Protección Personal (***)					
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalente s*	Careta facial**	Gafas de protección	Gautes para protección biológica ***	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
<b>Riesgo Muy Alto de Exposición</b>			O	C	O	O	C	C
<b>Riesgo Alto de Exposición</b>			O	C	O	O	C (*)	
<b>Riesgo Mediano de Exposición</b>	O*	O	C	C	C			
<b>Riesgo bajo de exposición (de precaución)</b>	O	O	C	C	C			



O – Obligatorio O (\*) Uso de delantal o bata

C - Condicional a personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

El uso de doble mascarilla puede ser reemplazado por el uso de una KN95 o su equivalente.

O\* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una mascarilla quirúrgica adicional.

\*El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.

\*\*Se recomienda el uso de careta facial, de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas, pero su uso no es obligatorio. Cuando se usan lentes de protección ocular no es necesario el uso de careta facial.

\*\*\* La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes, salvo por personal entrenado como el personal de salud para procedimientos con el paciente y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución.

\*\*\*\* La única Autoridad que puede exigir el uso de EPP adicional es el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este Anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo debe realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o sus equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deben cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.



**ANEXO N° 04: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19**

**Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en Centros de Trabajo con cinco (5) o más trabajadores**

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
<b>Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)</b>		
<b>Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente</b>		
1. Toma de Temperatura en forma aleatoria.		
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.		
Identificación de contactos de casos sospechosos.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		



ELEMENTO	CUMPLE (SI/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19).		
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal al azar.		



ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICQVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		

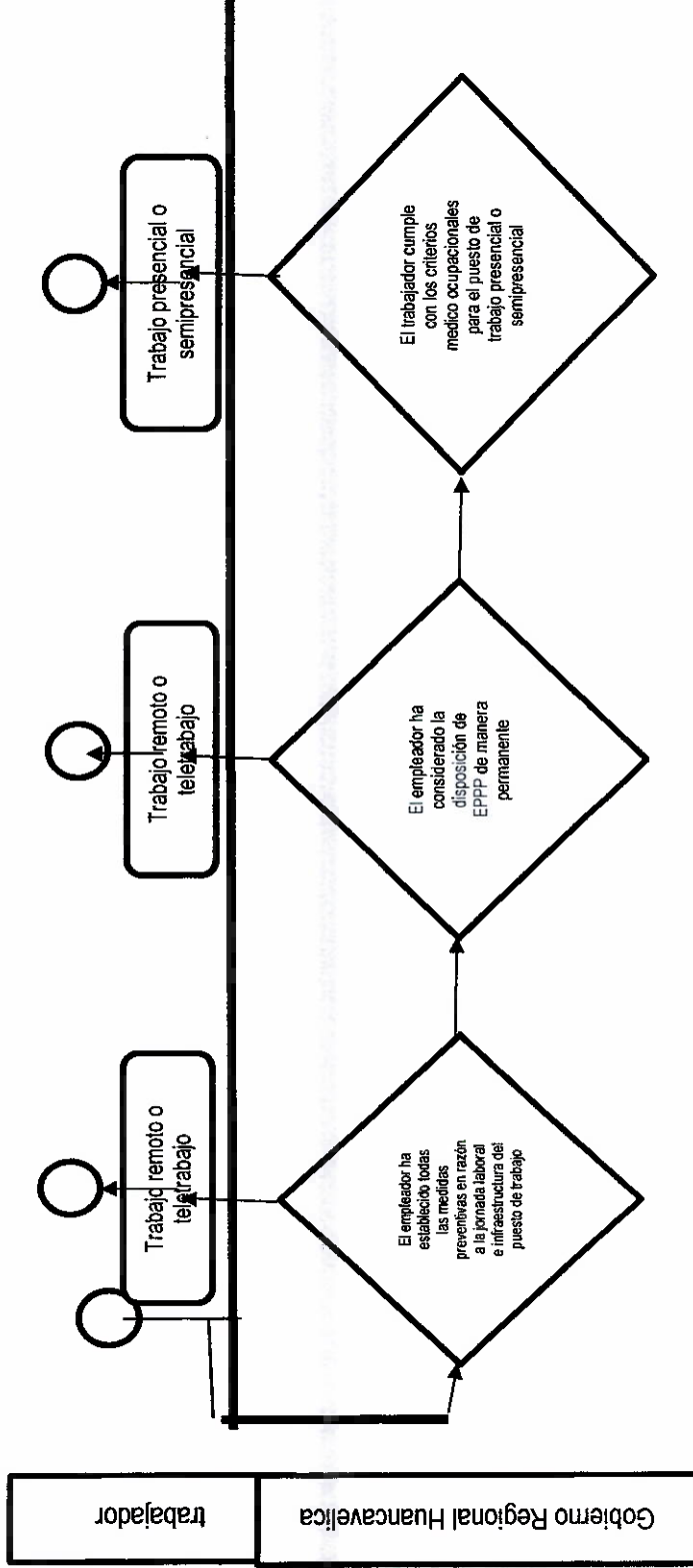


\* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. El empleador puede agregar los elementos que consideren necesarios, de acuerdo a esta Directiva Sanitaria para el uso adecuado de la herramienta.





Anexo 05: Flujoograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto



### Anexo 06: Recomendaciones para el regreso progresivo de los trabajadores a las actividades laborales presenciales en el contexto de la pandemia por COVID-19

#### Regreso progresivo de los trabajadores a las actividades laborales en el contexto de la pandemia por COVID-19

1. Identificar los puestos de trabajo con asistencia presencial imprescindibles.
2. Acondicionamiento de infraestructura.
3. Garantizar distanciamiento seguro en los puestos de trabajo.
4. Implementar medidas de protección colectiva.
5. Establecer controles de riesgo, distanciamiento y ventilación.
6. Garantizar y proveer de equipos de protección personal (EPP).
7. Vigilancia de salud del trabajador permanente.
8. Monitorear los factores de riesgo psicosocial.
9. Evaluar la necesidad del retorno de los trabajadores de grupos de riesgo, según el nivel de alerta de acuerdo a la tabla siguiente, donde SI=Retorna al Trabajo Presencial o Mixto y NO=retorna al Trabajo Presencial o Mixto.



Nivel de riesgo en el lugar de trabajo	Nivel de alerta por Departamento –COVID-19											
	Nivel Extremo			Nivel Muy Alto			Nivel Alto			Nivel Moderado		
Muy Alto	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Alto	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Mediano	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Bajo	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO
Condición del trabajador	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con Vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con Vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con Vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con Vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado

#### Nivel de riesgo en el lugar de trabajo:

- **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-COV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de las actividades laboral.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo, acá se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se

encuentren expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo, este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y t5rabajadores de funerarias.

- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimiento, médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestra de casos sospechosos o confirmados), trabajadores de morgues que realizan autopsias.



**Anexo 07: Declaración de conocer los riesgos de retorno o reincorporación al centro laboral.**

**DECLARACION DE CONOCER LOS RIESGOS DE  
RETORNO O REINCORPORACION AL  
CENTRO LABORAL**

Fecha : ..... de .....del 2022

HORA:.....

YO:.....con

N°deDNI....., declaro lo siguiente :

El Servicio de Salud Ocupacional me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.



\_\_\_\_\_  
Firma o huella digital del empleado

DNI N°:

\_\_\_\_\_  
Firma o huella digital de personal del Servicio de  
Salud Ocupacional

DNI N°:



Anexo 08: Estructura del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo"

Estructura del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo"

I. DATOS DEL EMPLEADOR

- Razón Social
- RUC
- Dirección, Departamento, Provincia, Distrito

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

(Nómina de Profesionales)

Nómina de profesionales de salud: Tipo y número de documento, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, profesión, especialidad (opcional), número de colegiatura, Registro Nacional de Especialidad (opcional), correo electrónico, celular, puesto de trabajo, lugar de trabajo/centro de trabajo (en el caso de tener diferentes sedes).

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO
1						



MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/ Reincorporación)	FECHA DE REINICIO O DE ACTIVIDADES

V. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

VII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- Flujoograma adecuado al centro de trabajo

VII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST)

VIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO